



ALCALDIA DE MANIZALES

ACUERDO N° 0680 del 11 de Junio de 2008

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

**MANIZALES: CIUDAD INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO
CON OPORTUNIDADES PARA TODOS**



ALCALDIA DE MANIZALES

TABLA DE CONTENIDO

- I. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO
- II. VISIÓN DE CIUDAD
- III. VISIÓN DEL PLAN
- IV. REFERENTES ESTRATÉGICOS
- V. DIAGNÓSTICOS SECTORIALES POR ÁREAS
- VI. AREAS DE DESARROLLO
 - 1. AREA SOCIAL
 - 1.1. Sector Educación
 - 1.2. Sector Cultura
 - 1.3. Sector Salud
 - 1.4. Sector Deporte
 - 1.5. Sector Desarrollo Comunitario
 - 1.6. Sector Vivienda
 - 2. AREA ECONÓMICA
 - 2.1. Sector Desarrollo Empresarial
 - 2.2. Sector Desarrollo Turístico
 - 2.3. Sector Agropecuario
 - 3. AREA FISICO TERRITORIAL
 - 3.1. Sector Agua Potable y Saneamiento Básico
 - 3.2. Sector Infraestructura Vial
 - 3.3. Sector Tránsito y Transporte
 - 3.4. Sector Prevención y Atención de Desastres
 - 3.5. Sector Medio Ambiente
 - 4. AREA DESARROLLO INSTITUCIONAL
 - 4.1. Sector Defensa y Seguridad
 - 4.2. Sector Gobierno, Planeación, y Desarrollo Institucional
- VII. RESULTADOS DE LOS ENCUENTROS COMUNITARIOS
- VIII. MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES
- IX. POLÍTICAS TRANSVERSALES
- X. PROYECTOS ESTRATÉGICOS
- XI. ESTRATEGIA FINANCIERA

ANEXOS

- ANEXO 1 – DIAGNÓSTICOS SECTORIALES
- ANEXO 2 - RESULTADOS DE LOS ENCUENTROS COMUNITARIOS
- ANEXO 3 – POLÍTICAS TRANSVERSALES
- ANEXO 4 – ESTRATEGIA FINANCIERA

ACUERDO N°

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

MANIZALES: CIUDAD INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS



ALCALDIA DE MANIZALES

ACUERDO N° 0680 DEL 11 DE JUNIO DE 2008

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES PARA EL PERIODO 2008-2011. MANIZALES: CIUDAD INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS

EL CONCEJO DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las que le confiere los artículo 311, 313 numeral 2; 339 y 340 de la Constitución Política; 40 de la ley 152 de 1994; 71, parágrafo 1, de la ley 136 de 1994, a iniciativa del Alcalde,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptase el siguiente documento como el PLAN DE DESARROLLO DE MANIZALES 2008-2011:

I. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

El plan de desarrollo "MANIZALES: CIUDAD INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS", tendrá como objetivo central la creación de las condiciones sociales, culturales, económicas, territoriales, políticas e institucionales, para ampliar las oportunidades de desarrollo humano integral para todos sus habitantes.

II. VISIÓN DE CIUDAD

Manizales en el año 2032 se habrá consolidado como el eje de la ciudad región internacional de conocimiento, conformada por los departamentos de CALDAS, QUINDÍO Y RISARALDA y será una ciudad líder global en innovación y creación de valor, en armonía con sus riquezas naturales e impulsada por un talento humano de clase mundial y un entorno de inclusión social de toda su población en los beneficios de su desarrollo.

III. VISIÓN DEL PLAN

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
MANIZALES: CIUDAD INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS



ALCALDIA DE MANIZALES

En el año 2011, Manizales será un territorio con oportunidades para todos, a partir de la ejecución del presente plan de desarrollo y habrá marcado el camino definitivo para garantizarles a todos sus habitantes, las posibilidades de un pleno desarrollo y de una convivencia armónica como garantía de un bienestar colectivo.

PRINCIPIOS RECTORES

1. **LA JUSTICIA.** Principio de gestión pública que asegura condiciones para que todos los ciudadanos ejerzan de manera efectiva sus derechos y cumplan con sus deberes.
2. **LA HONESTIDAD.** Los recursos públicos son sagrados. Este principio cualifica la excelencia en los procedimientos y efectos de la acción pública, optimizando las decisiones y haciendo uso transparente de los recursos públicos.
3. **LA INTEGRIDAD.** Principio bajo el cual el gobernante se guía bajo los preceptos normativos y responde exclusivamente a los intereses del servicio público y del bien común y colectivo, buscando el bienestar de todos los ciudadanos.
4. **EL TRABAJO.** Principio bajo el cual se adquiere el compromiso de pensar y actuar, día y noche, en beneficio de los gobernados y de la búsqueda del bienestar de todos los ciudadanos.
5. **LA TRANSPARENCIA.** Principio de acción que subordina la gestión institucional a reglas convenidas, a la vigilancia y control de la gestión pública por parte de los ciudadanos, y a los preceptos, mecanismos y organismos de control institucional.

VALORES Y PRINCIPIOS QUE GUIAN NUESTRA ACCIÓN DE GOBIERNO

1. Derecho a la vida y a la dignidad de todas las personas.
2. El respeto a las diferencias entre las personas y la inclusión de todas ellas en la sociedad.
3. La generación de condiciones objetivas y de base que permitan, de entrada, una igualdad de posibilidades y oportunidades para todos y cada uno de los ciudadanos.
4. La equitativa distribución de la riqueza que propenda por la prosperidad del colectivo social.
5. El respeto por el medio ambiente y el entorno ya construido para asegurar una sociedad sostenible.
6. Pleno acceso a la educación y a la salud como medios centrales para llevar una vida que permita la autorrealización.

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
MANIZALES: CIUDAD INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS



ALCALDIA DE MANIZALES

7. La libertad para vivir y elegir con base en la responsabilidad individual y colectiva.
8. La solidaridad, en especial con los más vulnerables como los niños y los ancianos.
9. Construir sociedad que incluya a las personas con discapacidad.
10. Inclusión social y creación de oportunidades para todos.
11. Impulso decidido al sector productivo y a la transformación económica para su adecuación y apropiación de nuevas economías para construir un sistema económico local fuerte y altamente productivo y competitivo, con amplia oferta laboral y de trabajo.
12. Fortalecimiento y modernización de las instituciones de gobierno para facilitar el trabajo efectivo, promover los compromisos y las alianzas con todos los sectores y alcanzar las metas propuestas.
13. Óptima gestión y utilización del territorio para la construcción de un ambiente sano, productivo y sostenible donde se puede y se quiere vivir.
14. Fortalecimiento de la cultura, del sentido de identidad y pertenencia y del capital social.
15. Construcción de una sociedad del conocimiento basada en la investigación, la ciencia y la tecnología.

IV. REFERENTES ESTRATÉGICOS

1. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO.

En todos los sectores del plan de desarrollo se encuentran incorporados los 8 objetivos de desarrollo del Milenio, sus 18 metas y sus 48 indicadores y a partir de la alianza estratégica con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, le haremos seguimiento a los alcances que para el año 2011 tendrán cada uno de sus objetivos.

2. EL INFORME DE DESARROLLO HUMANO.

Como referente de desarrollo tendremos en cuenta los elementos aún por concretar contenidos en "Un pacto por la región" derivado del primer informe de desarrollo humano presentado a la región en el año

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
MANIZALES: CIUDAD INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS





ALCALDIA DE MANIZALES

2004. de otra parte estaremos atentos al avance de la elaboración del segundo Informe de Desarrollo Humano concertado y suscrito con el PNUD desde el año 2007.

3. VISIÓN COLOMBIA 2019.

A efecto de garantizar el ejercicio de alinear los propósitos de desarrollo de mediano plazo entre la Nación y el Departamento con los del municipio, avanzaremos en la definición para Manizales de las metas de desarrollo contenidas en el documento "Colombia Visión II Centenario" y en los desarrollos que desde la administración departamental se propongan para discusión y aplicación.

4. COMISIÓN NACIONAL DE COMPETITIVIDAD 2032.

Como una visión estratégica de largo plazo propuesta por la Nación en la agenda interna para la productividad y la competitividad, y que textualmente señala:

"En 2032 Colombia será uno de los tres países más competitivos de América Latina y tendrá un elevado nivel de ingreso por persona equivalente al de un país de ingresos medios altos, a través de una economía exportadora de bienes y servicios de alto valor agregado e innovación, con un ambiente de negocios que incentive la inversión local y extranjera, propicie la convergencia regional, mejore las oportunidades de empleo formal, eleve la calidad de vida y reduzca sustancialmente los niveles de pobreza"

Desde la administración municipal de Manizales concretaremos y alinearemos, en coordinación con la administración departamental, los instrumentos de VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO sobre la base de Manizales/Caldas como una región de Conocimiento, en la dirección del retomar el Programa Manizales Eje de Conocimiento para su estructuración a partir del proyecto estratégico propuesto por la gobernación de Caldas relacionado con la construcción conjunta de la CIUDADELA DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.

5. VISIÓN MANIZALES 2019.

Una ciudad que educa y forma ciudadanos críticos e innovadores con capacidad de trabajo colaborativo, que aprovechando las potencialidades universitarias, paisajistas, de biodiversidad, competitividad, industrial y talento humano, genera opciones de desarrollo acordes con las necesidades de inclusión e igualdad de oportunidades, y los retos tecnológicos, económicos, culturales, institucionales y sociales del entorno.



ALCALDIA DE MANIZALES

V. DIAGNÓSTICOS SECTORIALES POR ÁREAS

Cada uno de los sectores incluidos en el presente Plan de Desarrollo, han sido objeto de un diagnóstico que permite formular las estrategias aplicadas en cada uno de dichos sectores, en la medida de las posibilidades fiscales del municipio.

Estos diagnósticos hacen parte integral del presente Plan de Desarrollo y se adjuntan en el Anexo 1.

VER ANEXO 1 – DIAGNOSTICOS SECTORIALES

VI. AREAS DE DESARROLLO

1. AREA SOCIAL

1.1. SECTOR EDUCACIÓN

1.1.1. POLÍTICA DEL SECTOR

Sentar las bases de una educación global, caracterizada por el dominio del inglés como idioma extranjero, las tecnologías de la información y la comunicación y un espíritu colectivo de innovación y emprendimiento, para el logro de niveles crecientes de competitividad, inclusión social, equidad de género y ejercicio pleno de la ciudadanía.

Esta política se dinamizará a partir del reconocimiento de los elementos del Pacto por la Educación en marcha, los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Decenal de Educación en las líneas misionales de cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia, así como de los elementos propositivos del contexto internacional.

1.1.2. PROGRAMAS

1.1.2.1. AMPLIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN

OBJETIVO: Promover el acceso al sistema educativo público que asegure la permanencia en condiciones de inclusión en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media en la zona urbana y rural del Municipio.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

- A. Atención educativa a la primera infancia.
- B. Acceso al sistema educativo para la población vulnerable¹.
- C. Fomento a la permanencia y prevención de la deserción escolar.

1.1.2.2. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN ESCOLAR

OBJETIVO: Proporcionar los medios educativos necesarios para lograr una adecuada prestación del servicio educativo que responda a las necesidades, caracterizaciones y exigencias del entorno.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- A. Mejoramiento de ambientes escolares y eliminación de barreras arquitectónicas en los establecimientos educativos.
- B. Dotación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica.
- C. Dotación a los establecimientos de medios educativos.

1.1.2.3. PROMOCIÓN DE LA PERTINENCIA Y ARTICULACIÓN DE NIVELES EDUCATIVOS

OBJETIVO: Asegurar un sistema educativo pertinente con las necesidades de los educandos, la sociedad y el sector productivo, que contribuya a la formación de ciudadanos globales con capacidad de competir.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- A. Promoción del inglés como idioma extranjero.
- B. Fortalecimiento de las competencias laborales y la educación técnica y tecnológica.
- C. Implementación de la cátedra de emprendimiento.

1.1.2.4. PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

OBJETIVO: Mejorar la calidad de la educación implementando nuevas metodologías que garanticen el desarrollo de competencias y posibiliten el desempeño de los educandos a nivel personal, social y laboral, con inclusión y equidad de género.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

¹ **POBLACIÓN VULNERABLE:** La vulnerabilidad en una situación producto de la desigualdad que, por diversos factores históricos, económicos, culturales, políticos y biológicos, se presenta en grupos de población, impidiéndoles aprovechar las riquezas del desarrollo humano y las posibilidades de acceder al servicio educativo. (Tomado de: Lineamientos de política para la atención educativa a poblaciones vulnerables <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/article-90668.html>)

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

- A. Promoción del sistema de aseguramiento de la calidad de las instituciones educativas.
- B. Fomento a la innovación educativa.
- C. Desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, inclusión social y equidad de género.
- D. Formación y actualización a los agentes educadores.
- E. Fortalecimiento de la educación rural.

1.1.2.5. MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DEL SECTOR

OBJETIVO : Consolidar los procesos de reorganización y fortalecimiento de los sistemas de gestión e información de la Secretaría para lograr un desempeño sectorial en todos sus niveles.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- A. Modernización de los sistemas de información de la Secretaría de Educación Municipal.
- B. Fortalecimiento de la gestión de la Secretaría de Educación Municipal.

1.1.3. METAS E INDICADORES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META 2008 - 2011	INDICADOR	LINEA DE BASE 2007
AMPLIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN	ATENCIÓN EDUCATIVA A LA PRIMERA INFANCIA	Atender anualmente el 15.3% más de los niños con 4 años de edad.	Porcentaje de niños atendidos	20.1%
	ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE	Atender el 100% de las solicitudes de la población reinsertada.	Porcentaje de población vulnerable atendida	Reinsertados 12
		Atender el 100% de las solicitudes de la población desvinculada		Desvinculados 26
		Atender el 100% de las solicitudes de la población desplazada		Desplazados 506
		Atender el 100% de las solicitudes de la población desmovilizada.		Desmovilizados 15
Atender el 100% de las solicitudes de la población analfabeta	Alfabetizados 292			
	Ampliar en 20% la cobertura de la atención a población con necesidades educativas especiales	Porcentaje de población con necesidades educativas especiales atendidas	70%	

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META 2008 - 2011	INDICADOR	LINEA DE BASE 2007
	FOMENTO A LA PERMANENCIA Y PREVENCIÓN DE LA DESERCIÓN ESCOLAR.	Sostener en un 71.7% la cobertura educativa en el nivel preescolar	Tasa de cobertura bruta oficial general de la educación en el nivel preescolar	71.7% de 3 a 5 años
		Sostener en un 74 % la cobertura bruta oficial educativa en el nivel básico ciclo primario	Tasa de cobertura bruta oficial general de la educación en el nivel básico ciclo primario	74.0 % de 6 a 11 años
		Sostener en un 85.6% la cobertura bruta educativa en el nivel básico ciclo secundario	Tasa de cobertura bruta oficial general de la educación en el nivel básico ciclo secundario	85.6% de 12 a 15 años
		Sostener en un 63.1 % la cobertura bruta educativa en el nivel de media vocacional	Tasa de cobertura bruta de la educación en el nivel media vocacional y ciclos	63.1% de 16 y más años
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN ESCOLAR	MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ESCOLARES Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Mejorar el 80% de la infraestructura educativa (138 plantas físicas del municipio)	Porcentaje de instituciones educativas mejoradas	21.6% mantenimiento y 13.4% en ampliación
	DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	Licenciar el 100 % del software de los equipos existentes en las instituciones educativas	Porcentaje de equipos con software licenciado	23.5%
	DOTACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE MEDIOS EDUCATIVOS	Dotar de material educativo y bibliográfico actualizado el 30% de las instituciones educativas	Porcentaje de instituciones educativas con dotación actualizada	36.% instituciones dotadas
PROMOCIÓN DE LA PERTINENCIA Y ARTICULACIÓN DE	PROMOCIÓN DEL INGLÉS COMO IDIOMA EXTRANJERO	Realizar inmersión para 40 docentes	Número de docentes beneficiados	50 docentes beneficiados

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
MANIZALES: CIUDAD INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS





ALCALDIA DE MANIZALES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META 2008 – 2011	INDICADOR	LINEA DE BASE 2007
NIVELES EDUCATIVOS		Fortalecer la enseñanza del inglés en una institución educativa Se ampliará a 12 Instituciones educativas en función de la obtención de los recursos de la matriz de los proyectos estratégicos	Institución Educativa beneficiada	Una institución educativa en proceso
	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES Y LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA	Sostener 15 Instituciones Educativas en el Programa Formación para el Trabajo	Número de Instituciones Educativas con el programa Formación para el Trabajo	15
		Garantizar que 12 Instituciones Educativas que aplican el proyecto, articulen por lo menos un programa con el Sena, las Universidades o el Sector Productivo	Número de Instituciones Educativas que articularon el programa con el SENA, Universidad o Sector Productivo	12
	IMPLEMENTACIÓN DE LA CATEDRA DE EMPRENDIMIENTO	Resignificar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) en el 100% de las instituciones educativas oficiales	Porcentaje de Instituciones con Proyecto Educativo Resignificado	34.4% de instituciones con PEI
PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	PROMOCIÓN DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Intervenir el 100% de las instituciones oficiales y el 50% de las privadas en planes de mejoramiento institucional	Porcentaje de instituciones educativas oficiales y privadas con planes de mejoramiento institucional intervenidos	93.4% instituciones oficiales y 4.2% instituciones privadas con planes de mejoramiento.
		Aumentar en un 10% los logros obtenidos en las pruebas de estado del año 2007 en cada una de las categorías superior, alta, media y baja	Porcentaje de logros obtenidos en cada una de las categorías: superior, alta, media y baja.	Categoría superior 5% (3 I.E) Categoría alta 13% (8 I.E) Categoría media 40% (24 I.E) Categoría baja 42% (25 I.E)
	FOMENTO A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA	Implementar al menos una experiencia significativa en el 100% de las Instituciones Educativas Oficiales	Porcentaje de Instituciones que implementaron al menos una experiencia significativa	15.2% instituciones con experiencia significativa implementada.

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
MANIZALES: CIUDAD INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS





ALCALDIA DE MANIZALES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META 2008 - 2011	INDICADOR	LINEA DE BASE 2007
	DESARROLLO DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y CIUDADANAS, INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD DE GÉNERO	Superar en un 5% los niveles de competencia más altos de las Pruebas Saber en las instituciones educativas	Porcentaje de niveles de competencia de las pruebas saber en las instituciones educativas	Matemáticas Nivel D grado 5ª 33.7% Nivel E grado 9ª 12.22% Lenguaje Nivel D grado 5° 39.96% Nivel E grado 9ª 34.35% Ciencias naturales Nivel D grado 5° 41.93% Nivel E Grado 9ª 38.43% Ciencias Sociales Nivel D grado 5° 0.49% Nivel E Grado 9ª 10.7%
		Continuar en 19 instituciones educativas la implementación del proceso de formación en competencias ciudadanas, inclusión social y equidad de género (hombres, mujeres)	Instituciones que aplican el proceso	19 instituciones educativas aplican proceso de competencias ciudadanas
		Lograr en el 100% de las instituciones la implementación de proyectos pedagógicos de derechos humanos, constitución política, cívica y urbanidad	Porcentaje de instituciones que implementan proyectos pedagógicos de derechos humanos, constitución política, cívica y urbanidad	36 % proyectos pedagógicos de derechos humanos, constitución política, cívica y urbanidad
		Lograr en el 100% de las instituciones la implementación del proyecto pedagógico para la sexualidad y construcción de ciudadanía	Porcentaje de instituciones educativas que han implementado el proyecto pedagógico para la sexualidad y construcción de ciudadanía	36% proyectos pedagógicos para la sexualidad y construcción de ciudadanía
	FORMACIÓN, Y ACTUALIZACIÓN A LOS AGENTES EDUCADORES	Capacitar el 50% de los docentes en diferentes áreas	Porcentaje de docentes capacitados	30.9% de docentes capacitados
		Capacitar el 50% de los docentes en manejo de TIC 's	Porcentaje de docentes capacitados en TIC 's	13% (324) docentes capacitados en 2007
		Capacitar el 10% de estudiantes de los niveles de secundaria y media por año a través de cursos virtuales	Porcentaje de estudiantes capacitados	32.6% (10.358) estudiantes de secundaria y media capacitados

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
MANIZALES: CIUDAD INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS

10



ALCALDIA DE MANIZALES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META 2008 - 2011	INDICADOR	LINEA DE BASE 2007
	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL	Asesorar y acompañar al 100% de las instituciones educativas rurales en el modelo Escuela Nueva	Número de instituciones educativas asesoradas	10 instituciones con el modelo Escuela Nueva
MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DEL SECTOR	MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Implementar seis sistemas de información educativa	Número de sistemas de información educativo implementados	2 sistemas de información implementados
	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Mantener el 90% de satisfacción en los usuarios que requieren del servicio que presta la Secretaría de Educación	Porcentaje de satisfacción de los usuarios que acudieron a la Secretaría de Educación a solicitar un servicio.	90% de satisfacción

1.2. SECTOR CULTURA

1.2.1. POLÍTICA DEL SECTOR

Posicionaremos la cultura, la diversidad y el patrimonio cultural, como factor determinante del desarrollo local, en la perspectiva de la localización de las identidades y manifestaciones propias y con el reconocimiento de las expresiones culturales asociadas a los fenómenos inherentes a un mundo globalizado, en el contexto de una sociedad del conocimiento.

Igualmente avanzaremos en la consolidación de la cultura ciudadana como factor diferenciador de una ciudad amable y atractiva para propios y visitantes.

1.2.2. PROGRAMAS

1.2.2.1. FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN Y APOYO A LA ACTIVIDAD SOCIOCULTURAL.

OBJETIVO: Generar espacios de participación e integración barrial, así como sistemas de comunicación y divulgación del sector cultural, que fomenten las relaciones sociales y mejoren la calidad de vida de la ciudad.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- A. Generación de procesos, espacios y prácticas para la convivencia y el intercambio cultural.
- B. Promoción y desarrollo de un Sistema Virtual Cultural.

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

- C. Mejoramiento de la infraestructura de los espacios para la convivencia e intercambio cultural.

1.2.2.2. FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA LA LECTURA

OBJETIVO: Mejorar los niveles de lectura y los servicios prestados por las bibliotecas públicas.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- A. Promoción y fomento a la lectura.
- B. Dotación de las bibliotecas públicas.
- C. Mejoramiento de la infraestructura de las bibliotecas del Municipio.

1.2.2.3. APOYO A LAS INICIATIVAS, EL EMPRENDIMIENTO Y LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES

OBJETIVO: Incentivar, reconocer y dinamizar la creación, la producción y la investigación cultural y todas las formas de expresión artística.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- A. Apoyo a iniciativas culturales y de emprendimiento
- B. Fortalecimiento y promoción de las expresiones artísticas.

1.2.2.4. RECONOCIMIENTO, PROTECCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE MANIZALES

OBJETIVO: Propender por el reconocimiento, la protección, la intervención y divulgación del patrimonio material e inmaterial de Manizales, como herramienta fundamental para la proyección de la identidad de sus ciudadanos, así como el reconocimiento del paisaje cultural.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- A. Identificación, protección, intervención y divulgación del Patrimonio Cultural material e inmaterial.
- B. Protección del Archivo Histórico de Manizales.
- C. Gestión de la declaratoria de "Paisaje Cultural Cafetero" como patrimonio de la humanidad.

1.2.2.5. IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRATICA

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
MANIZALES: CIUDAD INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS



ALCALDIA DE MANIZALES

OBJETIVO: Promover y ejecutar políticas y estrategias transversales, para incentivar en los manizaleños el respeto por los demás, la civilidad y el sentido de pertenencia por la ciudad.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- A. Educación para la convivencia ciudadana.
- B. Promoción y desarrollo del sentido de pertenencia y amor por la ciudad.

1.2.3. METAS E INDICADORES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META 2008-2011	INDICADOR	LINEA DE BASE 2007
FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN Y APOYO A LA ACTIVIDAD SOCIOCULTURAL	GENERACIÓN DE PROCESOS, ESPACIOS Y PRÁCTICAS PARA LA CONVIVENCIA Y EL INTERCAMBIO CULTURAL	Realizar al menos dos estudios de impacto de las actividades de desarrollo cultural en las comunidades.	* Número de estudios realizados	91.417 niños y jóvenes participaron en las Casas de la Cultura en el 2007
		Identificar la población (cantidad y ubicación) sobre la cual se van a desarrollar los programas de intercambio cultural y convivencia barrial.	* Identificación clara de la cantidad y la ubicación geográfica de la población sobre la que se van a desarrollar los programas	No hay cifras que determinen el impacto social del programa Casas de la Cultura
		Brindar programas de formación sociocultural y participación barrial en todas las comunas y corregimientos.	Cantidad de talleres y programas de formación sociocultural por comuna/ participantes de los talleres	Plan de Desarrollo Cultural no vigente
		Actualizar y poner en marcha el Plan de Desarrollo Cultural de Manizales	Plan de Desarrollo Socializado y en ejecución.	Documento indicativo elaborado por la Universidad de Caldas en el año 2007 para la actualización del Plan de Desarrollo Cultural

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
MANIZALES: CIUDAD INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS



ALCALDIA DE MANIZALES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META 2008-2011	INDICADOR	LINEA DE BASE 2007
	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE UN SISTEMA VIRTUAL CULTURAL.	Tener un sistema virtual cultural de fácil acceso en toda la ciudad (en sinergia con Telecentros) que contenga toda la actividad cultural, los programas de estímulos al sector, las metas e indicadores de la administración frente al tema cultural y donde la ciudadanía pueda participar de los programas y proyectos culturales	Número de usuarios y participantes del sistema	No se tiene el sistema.
	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS PARA LA CONVIVENCIA E INTERCAMBIO CULTURAL.	Tener en óptimas condiciones todos los espacios físicos donde se desarrollan las actividades de integración y desarrollo sociocultural y que pertenecen al Municipio de Manizales	Percepción de la comunidad frente a las condiciones de los espacios donde se desarrollan las actividades (resultados de encuestas) Numero de infraestructuras mejoradas	Se realizaron adecuaciones físicas a seis (6) casas de la cultura en el año 2006. No se hicieron adecuaciones en el año 2007
FOMENTO Y ESTIMULOS PARA LA LECTURA	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA LECTURA	Realizar un estudio para la identificación de las necesidades y problemas relacionados con la lectura, así como la identificación de motores de estímulo para la lectura Tener programas de fomento a la lectura en todas las bibliotecas de la red	Estudio realizado Cantidad de programas de fomento a la lectura /participantes de los programas Participantes de los programas /población objeto de esos talleres y programas	155.525 personas atendidas en la biblioteca Pública y bibliotecas satélites en el año 2007. 17.622 lectores recreativos en el año 2007
	DOTACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS	Realizar un estudio sobre las necesidades en dotación de libros en colecciones para las bibliotecas Realizar al menos una dotación al año por biblioteca, de acuerdo con las necesidades de cada una de ellas	Estudio realizado Número de dotaciones hecha a cada biblioteca/ necesidad de dotación de cada biblioteca	\$ 5.000.000 en dotación de libros y juegos (222 libros y 19 juegos) para todas las bibliotecas en el año 2007

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
MANIZALES: CIUDAD INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS



ALCALDIA DE MANIZALES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META 2008-2011	INDICADOR	LINEA DE BASE 2007
	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS BIBLIOTECAS DEL MUNICIPIO	Tener en óptimas condiciones las bibliotecas del Municipio que son coordinadas por el Instituto de Cultura y Turismo	Percepción de la comunidad frente a las condiciones de las bibliotecas del Municipio que son coordinadas por el Instituto de Cultura y Turismo	Se realizaron adecuaciones físicas a cuatro (4) bibliotecas en el año 2006. No se hicieron adecuaciones en el año 2007
APOYO A LAS INICIATIVAS, EL EMPRENDIMIENTO Y LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	APOYO A INICIATIVAS CULTURALES Y DE EMPRENDIMIENTO	Definir un proceso a través del cual se estudien, se evalúen y se asignen los recursos para las convocatorias de apoyo a proyectos culturales y de emprendimiento.	Número de proyectos apoyados	En el año 2007 se apoyaron todas las propuestas que habían sido aprobadas en los últimos años por el Consejo Municipal de Cultura. Se apoyaron el 61% de los proyectos que se presentaron. No se apoyaron nuevas iniciativas culturales en el 2007
	FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS	Desarrollar programas de formación o desarrollo de las diferentes expresiones artísticas	Número de programas de formación y o de desarrollo de expresiones artísticas	85 presentaciones de la Banda Municipal en el año 2007
RECONOCIMIENTO, PROTECCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE MANIZALES	IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN, INTERVENCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL	Tener un inventario del patrimonio cultural de la ciudad Tener un programa de socialización y educación de patrimonio Desarrollar un plan de intervención con identificación del patrimonio a intervenir, costos de su ejecución y fuentes de financiación del mismo	Inventario total del patrimonio cultural de Manizales Programa ejecutado y socializado Ejecución de los componentes del plan elaborado	Se tiene la identificación de bienes de interés cultural en espacio público al 100% al finalizar el año 2007 No hay un plan de intervención y protección de bienes de interés cultural en el espacio público

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META 2008-2011	INDICADOR	LINEA DE BASE 2007
	PROTECCIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE MANIZALES	Tener un plan de protección del archivo donde se haga un inventario del mismo y se formule un plan para su protección	Ejecución de los componentes del plan elaborado.	Se dio por terminada la fase de limpieza y desinfección de la totalidad del fondo documental del archivo histórico en el año 2007
	GESTIÓN DE LA DECLARATORIA DE "PAISAJE CULTURAL CAFETERO" COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.	Gestionar la declaratoria	Documento presentado con sus actualizaciones y ajustes	Primer documento base presentado
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA	EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA	<p>Desarrollar un plan de Educación para la convivencia por comunas o sectores, de acuerdo con las necesidades de cada una de ellas.</p> <p>Crear pactos de cultura ciudadana por el respeto a la vida, a la convivencia, a la diversidad sexual, a los derechos humanos, a la diferencia de género y a las diferencias étnicas.</p>	<p>Número de programas de educación para la convivencia/ Número de comunas y sectores</p> <p>Número de personas que participan de los programas de educación para la convivencia/ número de personas de la comuna o sector a trabajar</p> <p>Número de pactos de convivencia realizados en cada una de las áreas a tratar</p>	NO DISPONIBLE.
	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL SENTIDO DE PERTENENCIA Y AMOR POR LA CIUDAD	<p>Realizar al menos dos estudios para la medición del sentido de pertenencia de los manizaleños por su ciudad.</p> <p>Lograr incrementar año a año el sentido de pertenencia y el amor por la ciudad de los manizaleños.</p>	<p>Número de estudios realizados</p> <p>Porcentaje de variación de los resultados en el estudio del sentido de pertenencia</p>	NO DISPONIBLE.

1.3. SECTOR SALUD

1.3.1. POLÍTICA DEL SECTOR

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
MANIZALES: CIUDAD INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS



ALCALDIA DE MANIZALES

Se garantizará la salud de los manizaleños con acciones y servicios individuales y colectivos que impacten positivamente las condiciones de vida, y que sirvan de base para la generación sistemática y ordenada de conocimientos y el diseño de nuevas estrategias y métodos, con el fin de enfrentar los retos contemporáneos de globalización, competitividad, calidad y conectividad en salud, transición demográfica y epidemiológica.

La actuación de la Administración se orientará en consecuencia focalizando el gasto en salud en los grupos en riesgo, apoyados en la estrategia de atención primaria en salud, articulando esfuerzos con Red Juntos; favoreciendo el desarrollo empresarial y los cluster de servicios; fortaleciendo la vigilancia en salud pública y potencializando el desarrollo y la gestión del conocimiento con la participación de las comunidades civiles y académicas nacionales e internacionales y la coordinación interinstitucional e intersectorial

1.3.2. PROGRAMAS

Este Plan Municipal de Salud Pública se desarrolla a través de los siguientes programas y subprogramas:

1.3.2.1. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ASEGURAMIENTO)

OBJETIVO: Implementar en forma progresiva el acceso universal y buscar y generar alternativas de eficiencia para la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud a la población, en especial a la más pobre y vulnerable, manteniendo la atención de la población pobre no asegurada, a través de las Empresas Sociales del Estado - E.S.E.s - y vigilar la calidad y cobertura de los planes de beneficio de todos los regímenes en la ciudad de Manizales

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- A. Fortalecimiento de la gestión administrativa del aseguramiento de la población
- B. Fortalecimiento de la vigilancia y control de los planes obligatorios de servicios en todos los regímenes

1.3.2.2. PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD INDIVIDUALES

OBJETIVO: Propender por el fortalecimiento de una adecuada y oportuna red de oferentes de servicios que correspondan a las necesidades de la población local, regional, nacional y/o internacional, a través de la asesoría, control, vigilancia de la calidad y la promoción de servicios empresariales articulados, propiciando el desarrollo humano y tecnológico y un sistema de información eficiente.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

- A. Mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de salud
- B. Mejoramiento de la calidad en la atención en salud
- C. Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud y sostenibilidad financiera de las IPS públicas.

1.3.2.3. PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS Y VIGILANCIA DE LA SALUD PÚBLICA.

OBJETIVO: Identificar, priorizar e intervenir los determinantes de salud colectiva, focalizar los recursos y fortalecer los procesos de vigilancia, control de riesgos biológicos, psicosociales, del comportamiento y ambientales, implementando un sistema de monitoreo del sector con indicadores de gestión y resultados Publicados en forma periódica

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- A. Implementación del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) de promoción de la salud y prevención de riesgos bio-psicosociales y del ambiente
- B. Fortalecimiento de la vigilancia en salud pública y la gestión del conocimiento
- C. Fortalecimiento de la gestión, competencia y capacidad de resolución en salud pública

1.3.2.4. PROMOCIÓN SOCIAL EN SALUD

OBJETIVO: Proporcionar y fortalecer espacios de participación social, ciudadana y comunitaria en salud para la gestión del autocuidado individual, familiar y comunitario, y la organización comunitaria, en articulación con Red Juntos, en especial a grupos prioritarios como: discapacitados, jóvenes y adultos mayores entre otros.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- A. Fortalecimiento de las acciones de intervención en poblaciones sociales vulnerables
- B. Promoción y fortalecimiento de la participación social en salud con grupos sociales especiales

1.3.2.5. PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES

OBJETIVO: Propender por la consolidación de la seguridad y la salud laboral, favoreciendo entornos y trabajadores saludables a fin de mejorar la competitividad profesional y empresarial, en forma articulada con los empleadores, empleados y las administradoras de riesgos profesionales, con un sistema basado en la información óptima y oportuna.

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- A. Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la promoción de la salud y la prevención de riesgos en el ámbito laboral
- B. Implementación de las competencias locales de coordinación, inspección, vigilancia y control en el entorno laboral

1.3.2.6. PREPARACIÓN Y RESPUESTA PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES

OBJETIVO: Fomentar el fortalecimiento de un sistema estructurado de preparación y respuesta ante las emergencias y desastres con una adecuada red de oferentes de servicios acorde con los riesgos locales

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- A. Fortalecimiento de la gestión de identificación, preparación e intervención de riesgos con potencial masivo de víctimas
- B. Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de la red local de urgencias para emergencias, desastres y eventos masivos

1.3.3. METAS E INDICADORES

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	META 2008 – 2011	INDICADOR	LINEA BASE DE MANIZALES (2006)
AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ASEGURAMIENTO)	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN	Garantizar la continuidad de 115223 afiliados e incrementar en al menos 7000 beneficiarios, en busca de la Universalización	Número de personas afiliadas al régimen subsidiado en salud	115.223 afiliados
		Implementar el monitoreo de aseguradoras e instituciones y lograr como mínimo un 70% en 4 años	Porcentaje de aseguradores e instituciones habilitadas que reportan la información del SOGCS	0 % (la información no es reportada)
	FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PLANES OBLIGATORIOS DE SERVICIOS EN TODOS LOS REGÍMENES	Implementar el monitoreo del cumplimiento con todas la EPS y lograr como mínimo un 70% en 4 años	Porcentaje de cumplimiento del POS en el control de placa bacteriana en población mayor de 2 años	22 % aproximadamente
		Implementar el monitoreo y ejecutar acciones en forma coordinada con las EPS superiores al 75 % en 4 años	Porcentaje de cumplimiento del POS en las acciones de promoción y prevención para todo Manizales	En información parcial 60%

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	META 2008 – 2011	INDICADOR	LINEA BASE DE MANIZALES (2006)
		Lograr tamizar al 40% de adultos mayores de 50 años no afiliados al SGSSS en agudeza visual.	Cobertura de tamizaje visual en adultos mayores de 50 años no afiliados el SGSSS	No existe la estrategia
		Gestionar con las EPS del régimen subsidiado la atención de controles prenatales en los respectivos puntos de atención ubicados en el área rural	Número de EPS con atención rural de la gestante	Dos (2) de tres (3)
		Gestionar la contratación de la atención de afiliados y beneficiarios con las EPS del régimen subsidiado y contributivo, cerca de su sitio de residencia rural	Número de EPS subsidiadas y contributivas con atención rural.	Tres (3) subsidiadas – cero (0) contributivas
PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD INDIVIDUALES	MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD	Mantener activa la estrategias de APS con beneficio de 11 mil familias	Número de familias cubiertas con la estrategia de atención primaria	APS con beneficio de 11 mil familias en comunas de alto riesgo
		Activar el de servicio ofertado por Manizales para las áreas de imagenología, dermatología y cardiología	Existencia del servicio de telesalud (telemedicina - Salud pública)	No existe este tipo de servicio ofertado en forma continua por Manizales
		Mantener activo el fondo de medicamentos básicos subsidiados	Existencia y actividad del fondo de medicamentos básicos subsidiados	Fondo de Medicamentos activos
		Garantizar la disponibilidad rural de medicamentos básicos en los centros de salud que brindan atención en el primer nivel	Proporción de centros de Salud con disponibilidad de medicamentos	100 %
		Aumentar el porcentaje de pacientes curados al 85 %	Porcentaje de curación TB pulmonar baciloscopia positiva	55.8% de los pacientes curados (U P y E 2006)
	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN EN SALUD	Mantener razones de mortalidad materna por debajo de 75 x 100.000 nacidos vivos (3 casos o menos)	Razón de mortalidad materna x cien mil N.V	86.3 x 100.000 nacidos vivos (4 casos)
		Lograr como mínimo un porcentaje cercano al 70% en 4 años.	Porcentaje de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en el municipio con estrategia AIEPI y IAMI funcionando	Solo 1 IPS tiene parcialmente implementada

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	META 2008 – 2011	INDICADOR	LINEA BASE DE MANIZALES (2006)
		Implementar y desarrollar el SOGC y desarrollo del SOGCS en el 100% de las IPS.	Proporción de IPS con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud (SOGC) activo	Implementación parcial en IPS
		Implementar la estrategia de seguimiento y monitoreo para las personas con VIH.	Proporción de personas con VIH que están en tratamiento	60 % aproximado. No existe un programa de Monitoreo y seguimiento
		Obtener una cobertura del 90 % en neonatos con la prueba de TSH	Cobertura de tamizaje TSH neonatal	40% Aproximadamente
		Ampliar la oferta de atención en el primer nivel en un 20% en días hábiles y en un 50% en fines de semanas y festivos en el área rural en forma gradual y mejorar el acceso a los servicios de salud en todo el Municipio.	Grado de incremento de la oferta en el área rural	688 horas mes médicas durante la semana. 12 horas mes médicas durante fin de semana. 576 horas mes odontológicas durante la semana. 12 horas mes odontológicas durante fin de semana.
	MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS IPS PÚBLICAS	Velar para que el 100 % de la Empresas Sociales del Estado e instituciones adscritas cuenten con los Planes de Desarrollo Institucionales activos, monitoreados y con Acuerdos de gestión gerencial vigentes	Proporción de Empresas Sociales del Estado y Adscritas con planes de desarrollo institucional activos y monitoreados y con Acuerdos de gestión gerencial vigentes (ASSBASALUD, H Geriátrico, SES, CRM)	Es nueva reglamentación (Ley 1122 de 2007 – Resolución 473 de febrero 13 2008)
PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC)	Implementar y mantener activa la estrategia de "Instituciones Libres de Humo"	Existencia de la Estrategia de Instituciones Libres de Humo	No existe la estrategia

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
MANIZALES: CIUDAD INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS

21



ALCALDIA DE MANIZALES

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	META 2008 – 2011	INDICADOR	LINEA BASE DE MANIZALES (2006)
COLECTIVOS Y VIGILANCIA DE LA SALUD PÚBLICA	DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS BIO- PSICOSOCIALES Y DEL AMBIENTE	Lograr y mantener la totalidad de los dientes permanentes en el 60% de los mayores de 18 años. Implementar el monitoreo.	Proporción de personas mayores de 18 años con la totalidad de dientes permanentes.	NO EXISTE LA INFORMACIÓN 69% en adolescentes (2003) Fuente: Morbilidad Oral en Adolescentes escolarizados. López S. Olga P. U. Autónoma de Manizales
		Mantener por debajo de 1,2% la prevalencia de infección por VIH en población de 15 a 49 años. Implementar programa de seguimiento a los pacientes	Prevalencia de infección por VIH entre los 15 y 49 años.	0.06% Fuente: Sist Vig Epid SSP
		Incrementar por encima de 12,7 años la edad promedio de inicio del consumo de cigarrillos en población menor de 18 años.	Promedio de edad al inicio de consumo de cigarrillo en menores de 18 años	12 años (Fuente: VESPA secundaria, Manizales, 2001)
		Implementar el monitoreo e incrementar en 1 mes la mediana de lactancia materna exclusiva	Mediana de la lactancia exclusiva	NO EXISTE LA INFORMACIÓN Mediana para Caldas: 2.0 meses No hay mediana para Manizales. Fuente: Ensin 2005
		Obtener porcentaje de desnutrición global en menores de 5 años de 5 %	Porcentaje desnutrición global en niños menores 5 años	19.1 % (Fuente: CISAN, 2006)
		Reducir la tasa de mortalidad por desnutrición crónica en menores de 5 años	Tasa de mortalidad por desnutrición crónica en menores de 5 años	3.65 por 100.000 menores de 5 años (1 caso por desnutrición severa) Fuente: C def 2006, incluye cruce de bd de viejo Caldas y Tolima
	FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EN SALUD	Vacunar 72 mil animales en 4 años e implementar el censo canino	Cobertura de vacunación antirrábica canina	No existe denominador
	Mantener la cifra de rabia humana y animal en cero	Número de casos de rabia humana transmitida por perros	0 por 100.000 habitantes	

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	META 2008 – 2011	INDICADOR	LINEA BASE DE MANIZALES (2006)
	PÚBLICA Y LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Desarrollar un programa de control de la reproducción canina y felina	Existencia del programa de control de la reproducción canina	Existe a nivel de actividad
		Mantener la vigilancia continua del 100 % de los acueductos, aplicando las medidas que sean necesarias para continuar la mejoría de la prestación en aquellos que sean calificados como inviables con el apoyo de la comunidad	Cobertura de vigilancia calidad de agua	100% de acueductos urbanos y rurales (agua potable) son muestreados.
		Elaborar y distribuir el "Informe Anual del Estado de la Salud por ejes programáticos del Municipio de Manizales"	Existencia del Informe Anual del Estado de salud del Municipio de Manizales"	Existe perfil general de morbilidad y mortalidad
	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN, COMPETENCIA Y CAPACIDAD DE RESOLUCIÓN EN SALUD PÚBLICA	Crear mecanismos de coordinación y articulación activos (COVISAPU – CTSSS – EPS-ARS – Comité SILOS)	Crear un mecanismo de coordinación y articulación de los actores del sistemas para el logro de las políticas, objetivos y metas del Plan Municipal de Salud Pública	Existen instancias pero no adecuadas al Decreto 3039 y la resolución 425
		Implementar y ejecutar una política de salud ambiental aprobada y en ejecución por las entidades de acuerdo a sus competencias para el Municipio de Manizales	Existencia de una política de salud ambiental	No existe la política como tal
		Formular , implementar y aprobar una política local en salud mental y atención a la fármaco dependencia	Existencia de una Política Local de Salud mental y atención a la fármaco dependencia	No existe una política sancionada por acto administrativo; existen proyectos
PROMOCIÓN SOCIAL EN SALUD	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INTERVENCIÓN EN POBLACIONES SOCIALES VULNERABLES	Involucrar al 90 % de las universidades e instituciones de formación técnica activas en el proyecto "Universidad Saludable"	Número de instituciones en el proyecto de "Universidad Saludable"	6 universidades activas
		Implementar el monitoreo e implementar un proyecto de control para reducir la prevalencia encontrada	Prevalencia de limitaciones evitables	Prev limitaciones evitables en construcción a partir del reg. discapacidad. DANE – Alcaldía Fuente: PAID. SS Pública.

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	META 2008 – 2011	INDICADOR	LINEA BASE DE MANIZALES (2006)
		Aumentar al 60% el porcentaje de familias de discapacitados en el programa PAID y cubiertas con Acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención; implementar el monitoreo	Proporción de familias de discapacitados inscritos en PAID cubiertas con acciones de salud	50% de familias intervenidas, aprox.
		Implementar el proyecto de tamizaje visual y auditivo en estudiantes de 1 a 11 grado	Grado de implementación y cobertura de tamizaje visual y auditivo en estudiantes de 1 a 11 grado	No existe el programa actualmente
		Incluir al 40% de familias que cuenten con adultos mayores en acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención	Proporción de familias con adultos mayores cubiertas	No existe la información
		Ejecutar una proyecto estratégico de intervención con el sector educativo en "proyecto de vida"	Existencia de una alianza estratégica con el sector educativo para la ejecución del programa de proyecto de vida	No existe alianza (parcial)
		Ofrecer al 90% de familias desplazadas las Acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención	Proporción de familias desplazadas cubiertas	No existe la información
	PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD CON GRUPOS SOCIALES ESPECIALES	Capacitar 60 personas entre técnicos y profesionales en temas relacionados con promoción social.	Número de personas de la comunidad de nivel técnicos y profesional capacitados en aspectos de la promoción social	0 capacitados en la temáticas propuestas
		Capacitar al 90% de líderes comunitarios en aspectos de promoción social	Proporción de líderes comunitarios capacitados en aspectos de promoción social	No existe la información
PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES	FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL ÁMBITO LABORAL	Tener formulada e implementada la política local en salud ocupacional y riesgos profesionales	Existencia de una política local de salud ocupacional y riesgos profesionales de carácter intersectorial	No existe política; existe Comité Local de salud Ocupacional

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	META 2008 – 2011	INDICADOR	LINEA BASE DE MANIZALES (2006)
	IMPLEMENTACIÓN DE LAS COMPETENCIAS LOCALES DE COORDINACIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL ENTORNO LABORAL	Implementar el monitoreo de la mortalidad y aplicar la meta de reducir en un 17.4% la mortalidad	Tasa de mortalidad por enfermedad profesional	No existe la información a nivel local
		Implementar el monitoreo y aplicar la meta de reducir en un 13.5% la accidentalidad	Tasa de accidentes ocupacionales por cien mil	No existe la información a nivel local
		Implementar un Sistema de Vigilancia e información activo y con informes periódicos anuales	Existencia de un sistema de vigilancia epidemiológica e información para el monitoreo de los eventos de interés en salud ocupacional y riesgos profesionales a nivel local	No existe un sistema de monitoreo; la información no esta articulada
PREPARACIÓN Y RESPUESTA PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE IDENTIFICACIÓN, PREPARACIÓN E INTERVENCIÓN DE RIESGOS CON POTENCIAL MASIVO DE VICTIMAS	Realizar el diagnóstico y plan de mitigación de Riesgos industriales, naturales y Biológicos	Existencia de un diagnóstico y un plan de preparación para eventos de riesgo biológico, industrial, naturales prioritarios	No existe diagnóstico disponible
		Evaluar el 100% de las ESE con sus puntos de atención la vulnerabilidad sísmica y un plan de intervención	Proporción de puntos de atención de ESE del orden municipal evaluados en riesgo sísmico y con plan de intervención	Solo evaluación e intervención del Hospital de Caldas
	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA RED LOCAL DE URGENCIAS PARA EMERGENCIAS, DESASTRES Y EVENTOS MASIVOS	Verificar que el 80 % de las Instituciones de Salud cuenten con planes de emergencias Institucionales actualizados y activos	Proporción de las IPS con planes institucionales de emergencia activos	10%
		Crear 1 Centro de reservas en salud para emergencias en el Municipio de Manizales	Existencia de un centro de reservas en salud para emergencias y desastres	No existe centro de reservas

1.3.4. METAS E INDICADORES TRANSVERSALES A LOS PROGRAMAS DEL SECTOR SALUD

	INDICADOR	LINEA BASE DE MANIZALES (2006)	META DE MANIZALES BAJO EL REFERENTE NACIONAL
1	Tasa de mortalidad < 1 año x 1000 nacidos vivos	14.1 por 1.000 nacidos vivos Fuente: Cert. defunción y nacido vivo 2006, incluye cruce de bases de datos viejo Caldas, y Tolima. SSP Manizales	Mantener tasas de mortalidad infantil por debajo de 13.5 x 1000 nacidos vivos

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
MANIZALES: CIUDAD INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS

25



ALCALDIA DE MANIZALES

	INDICADOR	LINEA BASE DE MANIZALES (2006)	META DE MANIZALES BAJO EL REFERENTE NACIONAL
2	Tasa mortalidad en menores 5 años por 1000 nacidos vivos	303,7 por 100.000 menores de 5 años 21.7 por 100.000 hab. Ó 17.9 x 1000 nv Fuente: Cert. defunción 2006, incluye cruce de bases de datos viejo Caldas, y Tolima. SSP Manizales	286 por 100.000 menores de 5 años 18.9 por 100.000 habitantes. Ó 15.2 x 1000 nacidos vivos
3	Índice de COP promedio a los 12 años de edad	Índice COP 2003: 1.31 a los 12 años. Fuente: Morb Oral en Adol escolarizados. Lopez S. Olga P. Univ Autonoma Manizales	Implementar el monitoreo y lograr un índice de COP promedio a los 12 años de edad menor de 2,3
4	Tasa de mortalidad cáncer de cuello uterino x cien mil	14.9 por 100.000 mujeres Fuente: Certificado individual de defunción 2007, Preliminar BD	Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino a 7 por 100.000 mujeres
5	Cobertura de vacunación de todos los biológicos en menores de 1 año	Coberturas de Vacunación 2006: Polio: 85%, Triple viral: 86.6% BCG: 82,6%, Pentavalente: 85% (HB,HIB,DPT) Fuente: PAI SSP	Mantener coberturas útiles de vacunación en los biológicos PAI (> 95%)
6	Número municipios que no cumplen la meta de eliminación de lepra	Prevalencia lepra Manizales: 0.026 por 10.000 habitantes (0.26 por 100.000 habitantes) (Manizales cumple la meta de eliminación de lepra. Fte: SSP	Mantener a Manizales en niveles de eliminación de lepra

1.4. SECTOR DEPORTE

1.4.1. POLÍTICA DEL SECTOR

Contribuiremos con los procesos de mejoramiento integral del capital humano municipal, desde el desarrollo y fomento de la recreación, la educación física y la práctica colectiva del deporte y la alta competencia, para garantizar una población saludable y competitiva, en una sociedad del conocimiento.

Especial atención prestaremos a la población con dificultades de acceso y en situación de vulnerabilidad y discapacidad.

1.4.2. PROGRAMAS

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
MANIZALES: CIUDAD INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS



ALCALDIA DE MANIZALES

1.4.2.1. DESARROLLO Y FOMENTO DE LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE

OBJETIVO: Estimular y apoyar a los deportistas en formación y de alto rendimiento, realizar eventos deportivos de orden nacional e internacional, fomentar la práctica de actividad física saludable masiva, fomentar las prácticas deportivas y recreativas extraescolares, incentivar el goce y el disfrute recreativo de nuestras comunidades urbanas y rurales, encaminadas a la utilización adecuada del tiempo libre y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros ciudadanos (convencionales, en situación de discapacidad y población vulnerable).

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- A. Apoyo y fortalecimiento de los centros comunitarios de actividad física –CENCAF- en el Municipio de Manizales.
- B. Implementación de programas de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en el Municipio de Manizales.
- C. Apoyo a programas de educación física en el Municipio de Manizales.
- D. Fomento y desarrollo deportivo y competitivo en el Municipio de Manizales.

1.4.2.2. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE.

OBJETIVO: Mantener, mejorar y construir la infraestructura física para la recreación y el deporte.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- A. Administración de escenarios deportivos en el municipio de Manizales.
- B. Mantenimiento, adecuación y reparación de escenarios deportivos en el municipio de Manizales.
- C. Construcción de escenarios deportivos en el municipio de Manizales.
- D. Adecuación y construcción de escenarios deportivos para la realización de los juegos deportivos nacionales 2012 ²

² Ver PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

1.4.3. METAS E INDICADORES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META 2008-2011	INDICADORES	LINEA DE BASE 2007
DESARROLLO Y FOMENTO DE LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE.	APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS COMUNITARIOS DE ACTIVIDAD FÍSICA -CENCAF- EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES.	Beneficiar el 80% de la población Sector Urbano y Rural. /Año.	40 % Niños y Niñas (Rural) 25% Jóvenes 15% adultos.	Niños y niñas: 70.157
	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES.			Jóvenes: 57.125 Adultos: 55.208
	APOYO A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES.	Realizar cuatro (4) Juegos del sector Educativo /Año.	Ejecución del 100% de la Meta.	Tres juegos del sector educativo. (Inter. escolares, jardines e inter colegiados)
	FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO Y COMPETITIVO EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES.	<p>Apoyo al 80% De las organizaciones deportivas de Manizales (ligas, clubes y escuelas de formación deportivas)</p> <p>Incrementar en un 5% año, el apoyo Deportistas de formación y de competencia.</p> <p>Realización tres (4) juegos Deportivos. /Año.</p> <p>Apoyo a 15 eventos deportivos de Feria, /Año.</p>	<p>N° de Organizaciones deportivas apoyadas/ N° de Ligas, Clubes y Escuelas Existentes.</p> <p>% de Deportistas apoyados.</p> <p>Ejecución del 100% de la Meta.</p> <p>N° eventos apoyados.</p>	<p>126 Clubes legalmente constituidos</p> <p>21.948 deportistas apoyados en el año 2007</p> <p>Realización de Tres Juegos deportivos.</p> <p>Apoyo a 22 actividades deportivas de Feria.</p>

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META 2008-2011	INDICADORES	LINEA DE BASE 2007
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE	ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES	Administración de cuatro escenarios deportivos	Nº de escenarios administrados	Unidad deportiva Palogrande, San José, Arrayanes y san Peregrino
	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES	Mantener y adecuar el 60% de escenarios deportivos, existentes	% de escenarios deportivos cubiertos.	Son 177 escenarios deportivos abiertos al público a cargo de la secretaría independiente de los que están a cargo de otras instituciones
	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES	Construcción de siete (7) escenarios Deportivos	Nº de escenarios deportivos Construidos.	177 escenarios deportivos
	ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2012	Construir y adecuar escenarios deportivos para la realización de los juegos nacionales	Número de escenarios construidos y adecuados	

1.5. SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

1.5.1. POLÍTICA DEL SECTOR

Mejoraremos de manera integral y equitativamente la calidad de vida de los habitantes del municipio de Manizales legitimando los procesos participativos, democráticos y culturales de los diferentes grupos poblacionales.

La construcción e implementación de políticas públicas para Niñez y Adolescencia, Juventud, Discapacidad, Equidad de género, Adulto Mayor, Respeto por la Diversidad Sexual y Salud Mental y Atención a la Farmacodependencia, tendrán todo el apoyo y dirección del gobierno municipal.

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

El gobierno municipal determinará las condiciones y espacios para la creación de oportunidades en la inserción a la vida laboral, creación de ciencia y tecnología y desarrollo humano como fundamento de consolidación de una sociedad con mejor calidad de vida.

En cuanto a la reducción de la Pobreza Extrema, se promoverá la incorporación efectiva de los hogares más pobres a las redes sociales del estado, buscando asegurar la superación de su condición, a través de la integración de la oferta de servicios sociales para hacerlos coincidir alrededor de la familia de manera simultánea, brindando transitoriamente acompañamiento familiar y acceso preferente para asegurar que los recursos e intervenciones permitan alcanzar condiciones mínimas de mejor calidad de vida que no están cubiertas y generar un marco de corresponsabilidad con los usuarios para que las familias se comprometan con la superación de su situación.

1.5.2. PROGRAMAS

1.5.2.1. FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS

OBJETIVO: Establecer mecanismos que permitan la interacción del Estado, la Sociedad Civil y la Comunidad como estrategias de participación social y comunitaria que contribuyan al mejoramiento de los niveles de desempeño y respuesta de las comunidades.

Se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- A. Promoción de la organización, participación y asociación de las comunidades
- B. Fortalecimiento y consolidación de los Centros Integrales de Servicios Sociales
- C. Fortalecimiento y creación de Telecentros Comunitarios³

1.5.2.2. CONSOLIDACIÓN Y/O CREACIÓN DE UNIDADES EMPRESARIALES

OBJETIVO: Fomentar alternativas ocupacionales generadoras de ingresos en el Municipio de Manizales con el fin de fortalecer la capacidad empresarial (producción y comercialización) de los pequeños empresarios, y organizaciones del sector solidario, aumentando su participación en los procesos productivos.

Se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- A. Construcción de alianzas empresariales e institucionales BARRIO AMIGO
- B. Acompañamiento y fomento a unidades productivas y organizaciones del sector solidario del municipio

³ Ver PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

1.5.2.3. FORTALECIMIENTO DE PROCESOS CIUDADANOS Y DE PARTICIPACIÓN CON GRUPOS POBLACIONALES

OBJETIVO: Implementar procesos educativos, sociales y comunitarios encaminados a la construcción de oportunidades de desarrollo que generen formas organizadas y autónomas de participación de los diferentes grupos poblacionales.

Se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- A. Atención integral en fortalecimiento de los Centros Día y satisfacción de necesidades básicas del adulto mayor.
- B. Fortalecimiento de la ciudadanía y del proceso de expansión de capacidades a partir de reconocimiento de la diversidad y diferencia de los y las jóvenes.
- C. Implementación de procesos sociales con niños y niñas

1.5.2.4. FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA.

OBJETIVO: Diseñar e implementar procesos de desarrollo social y comunitario que responda a los requerimientos de la perspectiva de género, involucrando los diferentes miembros de la familia.

Se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- A. Construcción de oportunidades laborales y de participación social para la mujer y la familia.
- B. Inserción laboral para madres cabeza de familia.
- C. Mejorar las condiciones de convivencia y armonía intra familiar

1.5.2.5. CUALIFICACIÓN DEL PATRIMONIO SOCIAL DEL MUNICIPIO

OBJETIVO: Realizar acciones que permitan el mejoramiento de la infraestructura social y comunitaria del Municipio de Manizales.

Se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- A. Mantenimiento de infraestructura comunitaria y social, urbana y rural
- B. Construcción de la infraestructura comunitaria y social, urbana y rural

1.5.3. METAS E INDICADORES

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS	INDICADOR	LINEA BASE
FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS	Promoción de la organización, participación y asociación de las comunidades	Realizar 120 encuentros con las comunidades organizadas	PCOB = $\frac{\text{No Organizaciones atendidas}}{\text{No de Organizaciones existentes}} \times 100$ PCOB = $\frac{\text{No de encuentros realizados}}{\text{No de encuentros programados}} \times 100$ PCOB: Índice de Participación Comunitaria de las Organizaciones de Base	186 Organizaciones existentes
	Fortalecimiento y consolidación de los Centros Integrales de Servicios Sociales	Atender el 10% de la población de las comunas de los CIC vinculadas	PCC = $\frac{\text{Población atendida}}{\text{Población Comunas intervenidas}} \times 100$ PCC = $\frac{\text{Población real atendida}}{\text{Población Objetivo}} \times 100$ PCC: Índice de Participación en los Centros Comunitarios	100.000 habitantes de las comunas donde funcionan los CIC
	Fortalecimiento y creación de Telecentros Comunitarios	Continuar con el funcionamiento de 20 Telecentros y crear 20 nuevos	Nº de Telecentros en funcionamiento Nº de Telecentros creados	20 Telecentros
CONSOLIDACIÓN Y/O CREACIÓN DE UNIDADES EMPRESARIALES	Construcción de alianzas empresariales e institucionales (BARRIO AMIGO)	Mantener las 45 alianzas empresariales beneficiar a 1.250 artesanos	PBA = $\frac{\text{No de alianzas institucionalizadas}}{\text{Nro de alianzas programadas}} \times 100$ PBA = $\frac{\text{Número de beneficiados}}{\text{Nro de desempleados}} \times 100$ PBA = $\frac{\text{Población real atendida}}{\text{Población Objetivo}} \times 100$ PBA: Índice de Participación Barrio Amigo	41.470 personas desempleadas (10.5% tasa de desempleo)
	Acompañamiento y fomento a unidades productivas y organizaciones del sector solidario del Municipio	Acompañar a 90 unidades productivas y 20 grupos asociativos	PPP = $\frac{\text{Número de unidades fortalecidas}}{\text{Nro de unidades objeto}} \times 100$ PPP: índice de Participación Programas Productivos	
FORTALECIMIENTO DE PROCESOS CIUDADANOS Y DE PARTICIPACIÓN CON GRUPOS POBLACIONALES	Atención integral, fortalecimiento de los Centros Día y satisfacción de necesidades básicas del Adulto Mayor.	Favorecer 5.828 adultos mayores en la satisfacción de sus necesidades básicas	AAM = $\frac{\text{Población mayor atendida}}{\text{Población mayor SISBEN 1 y 2}} \times 100$ AAM = $\frac{\text{Población real atendida}}{\text{Población mayor Objetivo}} \times 100$ AAM: Índice de Atención al Adulto Mayor	15.196 Adultos Mayores con SISBEN 1 y 2

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
MANIZALES: CIUDAD INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS



ALCALDIA DE MANIZALES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS	INDICADOR	LINEA BASE
	Fortalecimiento de la ciudadanía y del proceso de expansión de capacidades a partir del reconocimiento de la diversidad y diferencia de los y las jóvenes	Fortalecer 200 Clubes pre juveniles y juveniles Vincular 1.000 jóvenes en los procesos de formación para el trabajo Incluir el 27,26 % de jóvenes en procesos de participación (24.012 jóvenes)	$APJ = \frac{\text{No de clubes en funcionamiento}}{\text{No de clubes Programados}} \times 100$ $APJ = \frac{\text{Población Juvenil atendida}}{\text{Población Juvenil SISBEN 1, 2 y 3}} \times 100$ $APJ = \frac{\text{Población real atendida}}{\text{Población Juvenil Objetivo}} \times 100$ $APJ = \frac{\text{Pob. Juvenil en formación}}{\text{Población Juvenil SISBEN 1, 2 y 3}} \times 100$ APJ: Índice de Atención a Población Juvenil	44.180 Jóvenes entre 14 y 26 años con nivel 1, 2 y 3 del SISBEN 24012 jóvenes
	Implementación de procesos sociales con niños y niñas	Incluir 8.000 niñ@s en procesos de participación social	$API = \frac{\text{Población infantil atendida}}{\text{Población infantil SISBEN 1, 2 y 3}} \times 100$ $API = \frac{\text{Población real atendida}}{\text{Población infantil Objetivo}} \times 100$ API: Índice de Atención a la Población Infantil	31.222 niños entre 5 y 13 años del nivel 1, 2 y 3 del SISBEN
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA	Construcción de oportunidades laborales y de participación social para la mujer y la familia	Capacitar en artes y oficios a 4.060 mujeres a través de 140 encuentros con familias y 7 asambleas familiares por año	$APF = \frac{\text{Población femenina atendida}}{\text{Población femenina SISBEN 1, 2 y 3}} \times 100$ $APF = \frac{\text{Población real atendida}}{\text{Población femenina Objetivo}} \times 100$ $PC = \frac{\text{Población Capacitada}}{\text{Población femenina SISBEN 1, 2 y 3}} \times 100$ $PC = \frac{\text{Población Capacitada}}{\text{Población femenina Objetivo}} \times 100$ APF: Índice de Atención a la Población Femenina PC: Índice de Población Capacitada	59.362 mujeres entre 18 y 59 años del nivel 1, 2 y 3 del SISBEN
	Inserción laboral para madres cabeza de familia	Vincular laboralmente a 3.000 madres cabeza de familia	$IL = \frac{\text{Población Vinculada}}{\text{Población femenina Objetivo}} \times 100$ IL: Índice de Inserción Laboral	

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
MANIZALES: CIUDAD INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS



ALCALDIA DE MANIZALES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS	INDICADOR	LINEA BASE
	Mejorar las condiciones de convivencia y armonía familiar	Atender 250 familias con dificultades en convivencia y armonía familiar	$AF = \frac{\text{Nro de familias atendidas} \times 100}{\text{Nro de familias objetivo}}$ AF : Índice de Atención Familiar	
CUALIFICACIÓN DEL PATRIMONIO SOCIAL DEL MUNICIPIO	Mantenimiento de la infraestructura comunitaria y social, urbana y rural	Mantener en buen estado el 100% de las sedes sociales y comunitarias de propiedad del Municipio	$MI = \frac{\text{Sedes en buen estado} \times 100}{\text{Total patrimonio social}}$ MI : Índice de Mantenimiento de Infraestructura	9 Centros de Desarrollo Comunitario 10 Centros Día en sedes de la administración municipal y 16 en sedes comunitarias 8 Casas de la Cultura en sedes de la administración municipal y 3 en sedes comunitarias 44 sedes comunales y sociales de la administración municipal y 42 en sedes comunitarias
	Construcción de la infraestructura comunitaria y social, urbana y rural	Construir dos Centros Integrales de Servicios Comunitarios	Número de Centros de Desarrollo Social construidos	

1.6. SECTOR VIVIENDA

1.6.1. POLÍTICA DEL SECTOR

Crearemos las condiciones necesarias para garantizar un hábitat digno y seguro, con la construcción de Vivienda de Interés Prioritario, priorizando la localización de familias damnificadas, desplazadas, de zonas marginales y familias carentes de vivienda con bajos niveles de ingresos; propiciando procesos de redensificación de manera que tendamos hacia la consolidación de MANIZALES como una ciudad amable.

1.6.2. PROGRAMAS

1.6.2.1. GESTIÓN DEL HÁBITAT

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

OBJETIVO: Contribuir a solucionar el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en Manizales.

Se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- A. Construcción de vivienda
- B. Mejoramiento de vivienda urbana
- C. Mejoramiento de vivienda rural y / o banco de materiales .
- D. Titulación de predios urbanos y rurales
- E. Sensibilización comunitaria
- F. Realización de estudios complementarios
- G. Gestión del Banco de Tierras

1.6.3. METAS E INDICADORES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADORES	LÍNEA BASE
GESTIÓN DEL HÁBITAT	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	Construir 540 viviendas nuevas	N° de viviendas construidas por año	Déficit cuantitativo 6602 viviendas
	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA	Realizar el mejoramiento de 800 viviendas urbanas	N° de Mejoramientos urbanos anuales	Déficit cualitativo 5.557
	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL Y/O BANCO DE MATERIALES	Realizar el mejoramiento de 800 viviendas rurales	N° de Mejoramientos rurales anuales	Déficit cualitativo Rural 2.199
	TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS Y RURALES	Legalizar 800 predios rurales y 800 urbanos	N° de predios urbanos y rurales legalizados por año	No existe información
	SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA	Sensibilizar el 100% de las familias beneficiadas con los programas de vivienda y mejoramiento así como de la comunidad circundante	Porcentaje de familias beneficiadas sensibilizadas Porcentaje de familias beneficiadas con mejoramiento sensibilizadas Porcentaje de familias de la comunidad circundante sensibilizadas.	No existe información
	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	Realizar estudios de títulos, estudios sociales, estudios técnicos y alternativas constructivas	N° de estudios realizados y acciones emprendidas para atender problemáticas.	No existe información

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADORES	LÍNEA BASE
	GESTIÓN DEL BANCO DE TIERRAS	Realizar estudios de prefactibilidad y gestionar recursos para la implementación	Identificación y cuantificación de áreas, estimación de costos y priorización de intervención	No existe información

2. AREA ECONÓMICA

2.1. SECTOR DESARROLLO EMPRESARIAL

2.1.1. POLITICA DEL SECTOR

Fortaleceremos y aportaremos en el desarrollo de condiciones favorables para la competitividad que propicien el desarrollo empresarial, impulsaremos la creación de un nuevo tejido productivo basado en los sectores económicos definidos por la agenda interna, propiciando mejores condiciones para la atracción de inversiones y capitales para que Manizales se constituya en polo de desarrollo económico para la región y el país.

2.1.2. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

2.1.2.1. FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y CREACION DE NUEVAS EMPRESAS

OBJETIVO: Impulsar el desarrollo y fortalecimiento del sector empresarial y comercial promoviendo la creación de nuevas empresas, el acceso a recursos de financiación, la comercialización y la transferencia de conocimiento.

Se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- A. Impulso a la innovación, la transferencia de conocimiento y el desarrollo tecnológico en las empresas.
- B. Fomento a la creación de nuevas empresas en sectores definidos por agenda interna.
- C. Impulso para el acceso a servicios de fortalecimiento empresarial y de recursos de fomento, micro crédito, capital semilla e inversión de riesgo.
- D. Fomento de procesos de intercambio comercial a nivel nacional e internacional del tejido empresarial.
- E. Promoción de procesos de inserción laboral en el tejido empresarial y comercial de Manizales a través del mejoramiento de las competencias del talento humano.

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

- F. Promoción del desarrollo de una Infraestructura física, logística, administrativa y de telecomunicaciones para mejorar la competitividad del sector empresarial.

2.1.2.2. PROMOCIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CIUDAD

OBJETIVO: Promover las ventajas competitivas de Manizales como ciudad tecnológica y de conocimiento para atraer inversión y capitales que permitan desarrollar proyectos empresariales, comerciales y/o turísticos.

Se desarrollará a través de los siguientes subprogramas:

- A. Generación de condiciones para la atracción de capitales e inversión extranjera para la ciudad.
- B. Fomento del intercambio comercial y económico con otros países.
- C. Promover el acceso a recursos de cooperación internacional para proyectos empresariales.
- D. Propiciar la creación de vínculos con ciudadanos de Manizales y Caldas residentes en el exterior para promocionar y dinamizar el tejido empresarial.

2.1.3. METAS E INDICADORES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS	INDICADORES	LINEA DE BASE
FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS	IMPULSO A LA INNOVACIÓN, LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LAS EMPRESAS.	Crear el fondo mixto para la ciencia la tecnología y la innovación empresarial	No de innovaciones empresariales	50 empresas adelantaron procesos de innovación en producto y procesos motivadas por el concurso Manizales Innova
	FOMENTO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS EN SECTORES DEFINIDOS POR AGENDA INTERNA.	Apoyar la creación de 80 empresas entre los diferentes sectores de agenda interna.	No de empresas creadas	Se apoyo la consolidación de 81 empresas de Base Tecnológica generando 181 empleos directos Fuente. Sec. Competitividad. Sistema Unificado de Monitoreo de Emprendimiento
	IMPULSO PARA EL ACCESO A SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y DE RECURSOS DE FOMENTO, MICROCRÉDITO, CAPITAL SEMILLA E INVERSIÓN DE RIESGO	Realizar 5000 procesos de fortalecimiento a las mipymes de los sectores comercial, industrial y de servicios.	No de procesos de fortalecimiento	En el año 2007 se fortalecieron 547 empresas en la ciudad de Manizales Fuente. Sec. Competitividad

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS	INDICADORES	LINEA DE BASE
	FOMENTO PROCESOS DE INTERCAMBIO COMERCIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DEL TEJIDO EMPRESARIAL.	Realizar 16 Ruedas de subcontratación	Nº de ruedas de subcontratación	En el año 2007 se realizaron 4 Ruedas de subcontratación con ingresos de \$5.000 millones
	PROMOCIÓN DE PROCESOS DE INSERCIÓN LABORAL EN EL TEJIDO EMPRESARIAL Y COMERCIAL DE MANIZALES A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL TALENTO HUMANO.	Certificar y capacitar a 1.000 ciudadanos en herramientas tecnológicas para insértales laboralmente	Nº de Personas capacitadas y certificadas	40 personas Certificadas en el año 2007 con el apoyo de la Secretaría de Competitividad Fuente. Sec. Competitividad
	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE UNA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, LOGÍSTICA, ADMINISTRATIVA Y DE TELECOMUNICACIONES PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR EMPRESARIAL.	<p>Crear una zona franca para la ciudad de Manizales.</p> <p>50% de empresas con acceso a Internet</p> <p>Disminuir el tiempo para la constitución de una empresa a tres (3) días, disminuir el número de tramites a menos de 10, y disminuir el costo</p>	<p>Zona Franca</p> <p>% de Empresas con acceso a Internet.</p> <p>Tiempo para la constitución de una empresa, tiempo de trámites y costo.</p>	<p>No existe Zona Franca</p> <p>15% de las empresas actualmente tienen acceso a Internet Fuente. Cámara de Comercio de Manizales</p> <p>Tiempo actual para Constitución de una empresa 67 días, número de trámites 13 y costo 19.2% del Ingreso per cápita. Fuente. Estudio Banco Mundial Doing Business</p>
PROMOCIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CIUDAD	GENERACIÓN DE CONDICIONES PARA LA ATRACCIÓN DE CAPITALES E INVERSIÓN EXTRANJERA PARA LA CIUDAD.	Realizar una Campaña para incentivar la inversión en Manizales	Campaña realizada	Se realizó la campaña Caldas y Manizales Queremos que estés en el año 2007. Fuente. Sec. Competitividad
	FOMENTO DEL INTERCAMBIO COMERCIAL Y ECONÓMICO CON OTROS PAÍSES.	<p>Apoyar 50 eventos o congresos a realizar en la ciudad.</p> <p>Realizar 12 Misiones Comerciales para empresarios</p> <p>Gestionar la vinculación de Ocho expertos y voluntarios internacionales para consultoría empresarial</p>	<p>No de eventos</p> <p>No de misiones realizadas</p> <p>No de consultores expertos</p>	<p>En el año 2007 se apoyaron 5 eventos de ciudad Fuente. Sec. Competitividad</p> <p>En el año 2007 se realizó una Misión Comercial a China apoyada por la Secretaría de Competitividad Fuente. Sec. Competitividad</p>

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS	INDICADORES	LINEA DE BASE
	PROMOVER EL ACCESO A RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA PROYECTOS EMPRESARIALES.	Gestionar recursos de Cooperación internacional financiera y técnica por \$-2.000 millones	Monto de los recursos gestionados	No hay
	PROPICIAR LA CREACIÓN DE VÍNCULOS CON CIUDADANOS DE MANIZALES Y CALDAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR PARA PROMOCIONAR Y DINAMIZAR EL TEJIDO EMPRESARIAL.	Consolidar la red de Manizaleños en el exterior tanto con personas naturales como jurídicas	Red en funcionamiento	Se tiene una base de datos con 500 Manizaleños en el exterior . Fuente. Sec. Competitividad

2.2. SECTOR DESARROLLO TURISTICO

2.2.1. POLITICA DEL SECTOR

A través de inversiones en infraestructura vial y desarrollo estructural de la ciudad y la región se proyecta a Manizales como ciudad con perfil global, en la que todos los sectores que trabajan alrededor del turismo podrán potenciar su desarrollo económico

2.2.2. PROGRAMAS

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO

OBJETIVO: Proyectar a Manizales a través del fortalecimiento del producto turístico, cualificando y mejorando sus atractivos

Se desarrollará a través de los siguientes subprogramas:

- A. Mejoramiento de la oferta turística de Manizales
- B. Modernización y fortalecimiento del Sistema Turístico de Manizales
- C. Difusión y Promoción Turística de Manizales

2.2.3. METAS E INDICADORES

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
MANIZALES: CIUDAD INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS



ALCALDIA DE MANIZALES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	LINEA DE BASE
FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA DE MANIZALES	Implementar un sistema de promoción	Número de turistas que arriban a la ciudad Número de camas ocupadas en los hoteles	Cifras 2007: Hoteles 26.460 personas. Terminal 2.084.599 personas. Museos 21.734 personas Ecoparques 1.109.547 personas Asistencia a los Parques y Ecoparques hasta noviembre de 2007 es de 1.109.547 personas
		Incrementar la venta de los productos turísticos	Número de planes turísticos vendidos Número de viajes de familiarización realizados, Número de misiones comerciales	No se tienen registros de viajes de familiarización Productos turísticos definidos: Turismo de Aventura, ecoturismo, cultura cafetera, Ferias y Fiestas
		Implementar una campaña promocional de sitios turísticos de Manizales	Número de elementos promocionales	Participación en una feria latinoamericana de Turismo (Anato) y en la feria de las Américas en Medellín
		Promocionar el Parque Nacional Natural de los Nevados	Número de ferias y eventos a los que se asiste.	No hay:
		Creación de una ruta turística para visitantes	Ruta turística para visitantes	No hay:
		Implementación de la señalización turística en la ciudad de Manizales	Implementación de la señalización turística	No hay:
		Ejecución de la Feria de Manizales	Feria de Manizales	Feria anual
		Fortalecer y mantener la red eco turística de Manizales	Red eco turística fortalecida	NO DISPONIBLE.
	MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TURÍSTICO DE MANIZALES	Formulación y puesta en marcha del Plan de turismo. Fortalecimiento de por lo menos 3 eslabones del cluster turístico en Manizales Fortalecimiento de un sistema de información e investigación turística para Manizales	Plan de Desarrollo Turístico socializado y aprobado. Número de Eslabones fortalecidos /No de eslabones planeados	Se han realizado esfuerzos importantes a través de la matriz de Competitividad de Caldas.

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	LINEA DE BASE
	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MANIZALES	-Implementación de un plan de mercadeo y comercialización de productos turísticos -Realizar una campaña de turismo local.	% Implementación Plan de Mercadeo % Realización de la campaña	No se tiene un Plan de Mercadeo, igualmente, no se comercializa de manera adecuada los productos turísticos existentes. Las campañas que se han realizado se han focalizado en segmentos aislados.

2.3. SECTOR AGROPECUARIO

2.3.1. POLITICA DEL SECTOR

Fortaleceremos y consolidaremos las cadenas productivas del sector agropecuario con el propósito de contribuir al logro de la autosuficiencia, y la generación de riqueza para los habitantes rurales; propiciando la reactivación económica del sector con procesos de planeación, comercialización, desarrollo tecnológico y agroindustrialización fomentando empresas agropecuarias en el municipio de Manizales.

2.3.2. PROGRAMAS

2.3.2.1. PROMOCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES

OBJETIVO: Promover y desarrollar agroindustrialmente la zona rural, articulando las diferentes cadenas productivas, priorizando los cultivos para garantizar la seguridad alimentaria y reorientando los esfuerzos institucionales hacia una agricultura más competitiva y sostenible

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- A. Fortalecimiento de procesos productivos en el sector rural
- B. Promoción del desarrollo socio-económico del sector rural

2.3.3. METAS E INDICADORES

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
MANIZALES: CIUDAD INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS



ALCALDIA DE MANIZALES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS	INDICADOR	LINEA DE BASE
PROMOCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS EN EL SECTOR RURAL	2000 familias beneficiadas, 4 cadenas socio productivas fortalecidas y 2 cadenas socio productivas nuevas Apoyar la comercialización de los productos agropecuarios y/o agroindustriales del Municipio	Número de familias atendidas por año Número de cadenas fortalecidas Número de cadenas nuevas	2020 unidades familiares agrícolas 4 cadenas socio productivas en funcionamiento
	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO DEL SECTOR RURAL	4000 usuarios campesinos atendidos	Número de usuarios campesinos	2821 usuarios campesinos atendidos

3. AREA FISICO TERRITORIAL

3.1. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

3.1.1. POLITICA DEL SECTOR

En el contexto del plan departamental de aguas, se buscará garantizar la cobertura de los servicios de suministro de agua potable y alcantarillado, gestión integral de residuos sólidos en las áreas urbanas y rurales, así como el saneamiento hídrico del Municipio.

Especial atención se tendrá en la ampliación de las coberturas de los servicios públicos asociados al sector en las zonas rurales.

3.1.2. PROGRAMAS

3.1.2.1. AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

OBJETIVO: Atender las necesidades básicas de la población en materia de agua potable y saneamiento básico con énfasis en las zonas rurales y en especial, propender por el saneamiento hídrico municipal.

Se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

- A. Construcción y mantenimiento de sistemas de suministro de agua potable urbano y rural.
- B. Construcción y mantenimiento de sistemas de alcantarillados y plantas de tratamiento de aguas residuales urbano y rural.
- C. Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- D. Subsidios de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para estratos 1, 2 y 3.

3.1.3. METAS E INDICADORES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	LINEA BASE
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE URBANO Y RURAL.	Garantizar el 80% de cobertura en el servicio de agua potable en la zona rural	cobertura en el servicio de agua potable en la zona rural	70%
		Garantizar el 99.9% de cobertura en el servicio de agua potable en la zona urbana .	Cobertura en el servicio de agua potable en zona urbana .	99.94%
	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADOS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES URBANO Y RURAL.	Garantizar una cobertura del 50% en el servicio de alcantarillado en la zona rural	Cobertura en el servicio de alcantarillado en la zona rural	40%
		Garantizar una cobertura del 99.9% en el servicio de alcantarillado en la zona rural	Cobertura en el servicio de alcantarillado en la zona urbana	97.3%
	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	Ampliar la cobertura del Programa Reciclemos de la zona urbana al 45%	Cobertura del programa Reciclemos en la zona urbana	35%
		Implementar una planta de reciclaje	Planta de reciclaje implementada	0
		Mantener en operación una escombrera municipal por año	Número de escombreras municipales operando	1

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	LINEA BASE
		Habilitar un nuevo sitio de disposición de escombros por año	Sitio para la disposición de escombros habilitado.	1
	SUBSIDIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA ESTRATOS 1, 2 Y 3	Transferir el 100% de los recursos al Fondo de Solidaridad y redistribución de ingresos para subsidiar a los estratos mas pobres en servicios públicos	Porcentaje de recursos transferidos anualmente al Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos.	100%

3.2. SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL

3.2.1. POLITICA DEL SECTOR

Optimizaremos la infraestructura vial con el propósito de mejorar la conectividad urbana y rural del municipio de Manizales, e igualmente gestionaremos proyectos viales que conecten su territorio con el resto del departamento, el país y el exterior.

3.2.2. PROGRAMAS

3.2.2.1. OPTIMIZACIÓN INFRAESTRUCTURA VIAL

OBJETIVO: Mejorar la movilidad en el Municipio mediante la disminución de los tiempos de viaje, aumentando la conectividad generando mayor competitividad respetando el espacio público y el medio ambiente.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- A. Mantenimiento y construcción de vías urbanas.
- B. Mantenimiento y construcción de vías rurales.



ALCALDIA DE MANIZALES

3.2.3. METAS E INDICADORES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS	INDICADORES	LINEA DE BASE
OPTIMIZACIÓN INFRAESTRUCTURA VIAL	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS	Construcción de 28500 m ² de vías vehiculares en diferentes sitios del área urbana del Municipio	Metros cuadrados de vías vehiculares construídos	28500 m ² de vías vehiculares por demanda
		Construcción de 7000 m ² de vías peatonales en diferentes sitios del área urbana del Municipio	Metros cuadrados de vías peatonales construídos	7000 m ² de vías peatonales por demanda
		Realizar el mantenimiento a 66500 m ² de vías vehiculares en diferentes sitios del área urbana del Municipio	Metros cuadrados de vías vehiculares con mantenimiento	66500 m ² de vías vehiculares por demanda
		Realizar el mantenimiento de 3000 m ² de vías peatonales en diferentes sitios del área urbana del Municipio	Metros cuadrados de vías peatonales con mantenimiento.	3000 m ² de vías peatonales por demanda
	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE VÍAS RURALES	Mantener en buen estado el 100% de vías rurales del municipio.	Porcentaje de Km. de vías rurales en buen estado	100%
		Pavimentar 4,5 Km de cabeceras veredales para mejorar la movilidad de los habitantes de la zona rural	Kilómetros de cabeceras veredales pavimentadas	70% de las vías en buen estado, 25% en regular y 5 % en mal estado

3.3. SECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE

3.3.1. POLITICA DEL SECTOR

Se propenderá por ejecutar acciones que contribuyan al mejoramiento de la movilidad aportando desde el sector los factores competitivos pertinentes con el tránsito y el transporte municipal, en el marco del Sistema de Transporte, como un Sistema redistributivo del ingreso y la calidad de vida, equitativo, incluyente de todas las poblaciones, ambientalmente sostenible, laboral y empresarialmente estable, priorizante de la movilidad peatonal, logrando convertir al sector como un referente internacional.

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

3.3.2. PROGRAMAS

3.3.2.1. MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD

OBJETIVO: Garantizar la movilidad de vehículos, pasajeros y peatones dentro de los parámetros de comodidad, seguridad y tranquilidad, buscando el mayor beneficio social al menor costo de ciudad.

Se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- A. Implementación de un Sistema de Transporte Multimodal
- B. Gestión, control y regulación del Tránsito y Transporte
- C. Formación en cultura ciudadana desde la perspectiva del Tránsito

3.3.3. METAS E INDICADORES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS	INDICADORES	LINEA BASE
MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE MULTIMODAL	Aumentar la velocidad de movilización del Transporte Público Colectivo entre calles 14 y calle 30, a 15 km/hora	Velocidad de Movilización del transporte público entre calles 14 y 30 dada en Km/hora	4.8
		Ampliar el tiempo de servicio del transporte público colectivo por día a 18 horas	Tiempo de servicio diario dado en horas	15
		Garantizar la cobertura del 100% de la ciudad	Cobertura poblacional del servicio de T.P.C dado en % de sectores	95%
	GESTIÓN, CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Aumentar la velocidad de movilización a 23 km/hora	Velocidad de movilización, expresada en km/hora	21.8
		Disminuir la tasa de accidentalidad a 64,7 accidentes/1.000 vehículos)	Tasa de Accidentalidad por cada 1.000 vehículos	71.98
	FORMACIÓN EN CULTURA CIUDADANA DESDE LA PERSPECTIVA DEL TRÁNSITO	Lograr que el 60% de los ciudadanos respeten las normas de tránsito	% Manizaleños que respetan las normas de tránsito	No Disponible.

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

3.4. SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

3.4.1. POLITICA DEL SECTOR

Consolidaremos el sistema para la gestión integral del riesgo y el desarrollo institucional que permitan mejorar la gestión sectorial y asumir liderazgo nacional e internacional en materia de la gestión del riesgo.

3.4.2. PROGRAMAS

3.4.2.1. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO

OBJETIVO: Promover un mayor conocimiento de los riesgos, fortaleciendo los procesos de planificación territorial e implementando medidas de mitigación; consolidar una cultura y conciencia de la prevención y desastres; lograr la protección financiera del municipio ante las pérdidas que puedan ocurrir tanto en sus inmuebles como a los inmuebles privados, todo ello, potenciando el trabajo coordinado y las capacidades de las entidades públicas y privadas para una adecuada gestión del riesgo.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- A. Identificación y conocimiento del riesgo
- B. Manejo de desastres
- C. Transferencia del riesgo
- D. Sostenimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos
- E. Reposición y mantenimiento de maquinaria y equipo del Cuerpo Oficial de Bomberos
- F. Fortalecimiento de la oficina de prevención y atención de desastres.
- G. Protección de las laderas
- H. Reducción y mitigación del riesgo

3.4.3. METAS E INDICADORES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS	INDICADORES	LINEA BASE
GESTION INTEGRAL DEL RIESGO	IDENTIFICACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL RIESGO	Ampliar con 8 estaciones más, la Red de Estaciones Meteorológicas para evaluar la amenaza hídrica en Manizales	Número de estaciones meteorológicas incluidas	11 estaciones meteorológicas con información en tiempo real vía Internet

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS	INDICADORES	LINEA BASE
		Realizar estudios para la actualización de las zonas de alto riesgo, para la intervención de laderas con amenaza alta y media de deslizamientos y para la adopción del estatuto de movimiento de tierras	Estudios realizados	Plan de Ordenamiento Territorial vigente
		Implementar el Laboratorio de Instrumentación Sísmica Automática de Manizales – LISA, para mejorar la respuesta en caso de terremoto en Manizales y adoptar el estudio de Microzonificación Sísmica	Laboratorio de Instrumentación Sísmica Automática de Manizales LISA, implementado y estudio de Microzonificación Sísmica adoptado.	Red de estaciones Acelerográficas con 4 estaciones. Estudio de Microzonificación Sísmica. SISMAN
		Capacitar en prevención y atención de desastres la comunidad educativa, JAC y JAL	Número de establecimientos educativos, JAC y JAL, capacitados	Establecimiento educativo en las comunas San José, Ciudadela del Norte y Tesorito ya capacitados
		Realizar un diagnóstico sobre la red de hidrantes, extintores y otros elementos para la prevención de incendios en sitios de mayor concentración de personas	Número de hidrantes en el área urbana y rural Número de establecimientos educativos, centros y puestos de salud e instituciones carcelarias que cuentan con elementos de protección contra incendios	No existe el diagnóstico
	MANEJO DE DESASTRES	Implementar el Plan de Emergencias para Manizales	Número de Anexos funcionales y tareas interinstitucionales socializadas con las entidades, coordinadores responsables y de apoyo	Plan de emergencias formulado con 6 anexos funcionales y 33 tareas
		Apoyar a la administración municipal en la prevención y atención de emergencias	Número de emergencias atendidas por los organismos de socorro	5785 emergencias ocurridas en el año 2007
		Atender de manera temporal al 100% de las familias afectadas por desastres.	% de familias atendidas en sus necesidades básicas	756 familias afectadas y evacuadas preventivamente en el año 2007

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS	INDICADORES	LINEA BASE
	TRANSFERENCIA DEL RIESGO	Mantener asegurados los inmuebles públicos de propiedad del Municipio de Manizales.	Número de inmuebles públicos asegurados	377 inmuebles públicos de propiedad del municipio
		Lograr el aseguramiento del 20% de los predios no exentos del impuesto predial unificado, para amparar la totalidad de los predios de los estratos 1 y 2	% del valor del portafolio asegurado de los predios no exentos	Del 8 al 9% del valor del portafolio. Del 11 al 12,2% del número de predios no exentos.
	SOSTENIMIENTO DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	Mantener en adecuadas condiciones la infraestructura del cuerpo oficial de bomberos	Número de maquinas y equipos en buen estado Número de estaciones de bomberos con adecuado mantenimiento	3 estaciones de bomberos con sus maquinas y equipos de protección personal
	REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	Adquirir anualmente una máquina de extinción de incendios, y una ambulancia o unidad de rescate, para reponer las existentes.	Número de máquinas nuevas	8 máquinas de extinción de incendios. 2 ambulancias. 1 unidad de rescate
		Adquirir equipos de protección personal y equipos de autocontenido.	Número de equipos adquiridos	39 equipos de protección personal. 22 equipos de autocontenido.
	FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	Contar con una plataforma tecnológica que permita el monitoreo en la identificación y conocimiento del riesgo, el manejo de desastres, la mitigación del riesgo y la transferencia del mismo	Información actualizada	Sistema de Información Georeferenciada - SIG SISMAN
	PROTECCIÓN DE LAS LADERAS	Garantizar el mantenimiento a las obras de estabilidad	Obras de estabilidad con mantenimiento	Inventario de obras de estabilidad y manejo de aguas actualizado por el programa GUARDIANAS DE LA LADERA
		Actualizar el inventario de áreas con tratamiento geotécnico	Inventario actualizado con nuevas áreas con tratamiento geotécnico	Inventario de obras con tratamiento geotécnico actualizado por el programa GUARDIANAS DE LA LADERA

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS	INDICADORES	LINEA BASE
		Actualizar el inventario de viviendas en zonas de alto riesgo no mitigable para adelantar programas de reubicación y mejoramiento integral de barrios.	Inventario de viviendas en zonas de alto riesgo no mitigable actualizado Número de familias reubicadas Número de viviendas en el programa de mejoramiento integral de barrios	Se tiene la siguiente información parcial: Número de viviendas en zonas de alto riesgo no mitigable: 1.224 (1.441 familias en 40 sectores).
		Hacer seguimiento al programa de demolición voluntaria en los procesos de reubicación	Número de viviendas demolidas voluntariamente	524 viviendas demolidas en el proceso de reubicación.
	REDUCCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	Construir obras de estabilidad en los sitios priorizados por el Comité Técnico del COLPADE	Número de obras de estabilidad construidas	Sitios afectados que requieren intervención prioritaria

3.5. SECTOR MEDIO AMBIENTE

3.5.1. POLITICA DEL SECTOR

Aseguraremos que las diferentes unidades de gestión de la Administración Municipal, incorporen los criterios de sustentabilidad ambiental y ecológica para garantizar el derecho a un ambiente sano de todos sus habitantes.

Aplicaremos los principios del desarrollo sostenible en los procesos de ordenamiento y planificación del uso del territorio, en estrecha concordancia con la visión de ciudad internacional de conocimiento, insertada en un contexto global de interrelaciones sociales, culturales, políticas y económicas.

3.5.2. PROGRAMAS

3.5.2.1. MEJORAMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO: Hacer más eficiente y mejorar la calidad de los procesos ambientales en el municipio, con el propósito de lograr un entorno urbano y rural seguro, saludable y estéticamente placentero, a través de procesos pedagógicos que promuevan comportamientos y conocimientos ciudadanos respetuosos del entorno.

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- A. Administración, manejo, inspección y vigilancia del Sistema Municipal de Áreas Protegidas –SIMAP-
- B. Fortalecimiento de la Educación Ambiental
- C. Formulación e implementación de Planes de Manejo Ambiental
- D. Implementación del Sistema de Gestión Ambiental SIGAM

3.5.2.2. GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

OBJETIVO: Optimizar el espacio público del Municipio para garantizar el sano esparcimiento mejorando la calidad de vida de la ciudadanía y creando una cultura de conservación.

Este programa requiere la gestión de los siguientes subprogramas:

- A. Mantenimiento de parques
- B. Optimización de parques y zonas verdes
- C. Implementación del Plan Indicativo, Vigilancia y Control del Espacio Público
- D. Atención de animales callejeros

3.5.3. METAS E INDICADORES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS	INDICADOR	LINEA DE BASE
MEJORAMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL	ADMINISTRACIÓN, MANEJO, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE ÁREAS PROTEGIDAS SIMAP	Definir el esquema técnico-operativo para supervisión, inspección, control y vigilancia del SIMAP	Esquema técnico operativo definido	Nuevo
		Diseñar y ejecutar el Plan Integral Forestal de Manizales	Plan integral diseñado	No Disponible
	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	Continuar la implementación de la educación ambiental en los establecimientos educativos	Proyectos Ambientales Escolares PRAES formulados y en ejecución	20 instituciones educativas con PRAES en ejecución o en proceso de diseño e implementación

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS	INDICADOR	LINEA DE BASE
	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL	Formular e implementar un plan de manejo ambiental por año	plan ambiental formulado e implementado	4 planes formulados Ningún plan ambiental implementado
	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL SIGAM	Consolidar un equipo administrativo que oriente y coordine las acciones institucionales para el mejoramiento, la preservación y el aprovechamiento sostenible del patrimonio ecológico del territorio Municipal	Decreto de conformación del Comité Técnico de apoyo a la Gestión Ambiental Municipal Sistema en operación	Nuevo No hay equipo Nuevo No hay sistema
GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	MANTENIMIENTO DE PARQUES	Mantener en buen estado a través de GUARDIANES DE LOS PARQUES; el 100% de los parques del Municipio	% de parques mantenidos	26 Atardeceres, 6 San José, 11 Cumanday, 10 la Estación, 40 ciudadela del Norte, 17 Ecoturístico Cerro de oro, 18 Tesorito, 20 Palo Grande, 25 Universitaria, 28 la Fuente, 14 la Macarena
	OPTIMIZACIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES	Mantenimiento anual de 2,000,000,0 de m2 de zonas verdes existentes en el área urbana del la ciudad	Número de m2 mantenidos por año	2 millones de M2 zonas verdes
		Construcción de 10 parques en el Municipio	Número de parques construidos	215 parques
		Construcción de Parque Verde en el centro de la ciudad (depende de reubicación de Palacio Nacional)	Parque construido SI/NO	No Disponible
		Construcción de 2 Km de ciclo rutas	Km de ciclo rutas construidas	No hay ciclorutas

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS	INDICADOR	LINEA DE BASE
	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INDICATIVO, VIGILANCIA Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO	Implementar el plan indicativo de espacio público en 6 núcleos urbanos	Vendedores carnetizados	400 vendedores carnetizados
		Disminuir el número de vendedores informales no carnetizados	Número de vendedores informales no carnetizados Número de decomisos	No Disponible
	ATENCIÓN DE ANIMALES CALLEJEROS	Disminuir en un 85% la presencia de animales domésticos en el espacio público	Porcentaje de animales domésticos en el espacio público disminuido	No Disponible
		Construir el Coso Municipal	Coso Municipal construido	Nuevo

4. AREA DESARROLLO INSTITUCIONAL

4.1. SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD

4.1.1. POLÍTICA DEL SECTOR

Fortaleceremos de manera integral los organismos de seguridad del Estado a efecto de disminuir los índices delincuenciales de la ciudad; construir escenarios de convivencia ciudadana con enfoque en derechos humanos y derecho internacional humanitario y atender de forma oportuna y eficiente la población desplazada. De otra parte se aplicará la estrategia de “*departamentos y municipios seguros*”, promovida por el gobierno nacional y las estrategias contenidas en el plan maestro de seguridad formulado desde el año 2006.

4.1.2. PROGRAMAS

4.1.2.1. PREVENCIÓN, CONTROL Y REDUCCIÓN DE LA ADICCIÓN A SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

OBJETIVO: Fortalecer la articulación interinstitucional para el desestímulo, prevención y atención del consumo de alcohol y otras drogas, usando un alto contenido pedagógico y de rehabilitación, fomentando la adopción de una actitud responsable frente al consumo.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

- A. Reducción de daño en habitantes de y en la calle
- B. Desestímulo al consumo de Alcohol y drogas

4.1.2.2. MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETIVO: Optimizar el servicio de protección de la vida, honra y bienes de la población, generando "Sensación de Seguridad" entre los manizaleños, manizaleñas y personas que habitan la ciudad como producto del trabajo efectivo y coordinado de la administración municipal con las autoridades de seguridad y socorro de la ciudad.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- A. Mejoramiento de la eficacia policial y la percepción ciudadana sobre seguridad
- B. Promoción de procesos de colaboración de la comunidad en su seguridad
- C. Fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad
- D. Fortalecimiento de los recursos humanos, técnicos y físicos (infraestructura y dotación) para la seguridad.
- E. Resocialización y prevención del delito

4.1.2.3. FOMENTO DE PROCESOS DE CONVIVENCIA CIUDADANA

OBJETIVO: Fomentar un ambiente de convivencia pacífica, de respeto por los derechos de los demás y de rechazo o intolerancia a los comportamientos violentos, bajo principios de cumplimiento voluntario de normas, la corresponsabilidad o los deberes ciudadanos y obligaciones de solidaridad para garantizar la convivencia

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- A. Fortalecimiento de la institucionalidad para la convivencia
- B. Resocialización de comunidades en riesgo social
- C. Atención integral a personas generadoras y víctimas de violencia intra familiar

4.1.2.4. PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

OBJETIVO: Desarrollar la Política nacional de atención general a los niños, niñas y adolescentes de manera preventiva, protectiva y restaurativa de sus derechos y obligaciones, mediante la coordinación de acciones con otras entidades que ejercen atención, control y represión.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

- A. Atención integral a adolescentes víctimas de violencia intra familiar o situación de riesgo
- B. Atención integral al adolescente infractor de la ley penal
- C. Implementación del sistema de responsabilidad penal para adolescentes
- D. Prevención del abuso sexual infantil en establecimientos educativos

4.1.2.5. PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

OBJETIVO: Garantizar un proceso de protección y recuperación de los derechos de las personas que ven afectados sus derechos humanos intrínsecos y extrínsecos, vulnerados en razón del comportamiento de fuerzas al margen de la ley o de circunstancias atentatorias de los mismos.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- A. Atención de urgencia a desplazados por el conflicto armado
- B. Promoción y divulgación de los derechos humanos
- C. Atención a la población carcelaria

4.1.3. METAS E INDICADORES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS	INDICADORES	LINEA DE BASE
PREVENCIÓN, CONTROL Y REDUCCIÓN DE LA ADICCIÓN A SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	REDUCCIÓN DEL DAÑO EN HABITANTES DE Y EN LA CALLE	Disminuir el número de las personas habitantes de y en la calle que consumen sustancias Continuar programa de rehabilitación de habitantes de y en la calle	Número de habitantes de y en la calle en programas de recuperación	135 habitantes de y en la calle
	DESESTÍMULO AL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS	Implementar el servicio de atención y tratamiento de la fármaco dependencia Contribuir al funcionamiento del centro de rehabilitación para las y los jóvenes adictos a drogas y alcohol	Jóvenes atendidos en el centro	59% de los homicidios, lesiones y accidentes son cometidos bajo los efectos del alcohol y drogas

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS	INDICADORES	LINEA DE BASE
MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	MEJORAMIENTO DE LA EFICACIA POLICIAL Y LA PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE SEGURIDAD	Aumentar la percepción de seguridad entre los ciudadan@s Dar respuesta inmediata al delito Disminuir del índice de violencia y delincuencia	Porcentaje de personas que confían en los organismos de seguridad Número operativos	32% de personas confían en la policía fuente: Política integral de convivencia y seguridad ciudadana 09-07 No Disponible
	PROMOCIÓN DE PROCESOS DE COLABORACIÓN DE LA COMUNIDAD EN SU SEGURIDAD	57 Frentes de seguridad en funcionamiento Adelantar una campaña anual de la denuncia	Número de frentes Campañas implementadas	57 frentes existen actualmente según datos internos nuevo No Disponible
	FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PARA LA SEGURIDAD	Disminuir los índices de los delitos que se presentan en Manizales en 15% cada año Disminución del 15% del índice de delitos asociados a la violencia armada y a la delincuencia común	Índice de delitos	Tasa de homicidios por cada 100000 habitantes 10.3% fuente: Política integral de convivencia y seguridad ciudadana 09-07 Pag 10 ítem 3 del cuadro
	FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FÍSICOS (INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN) PARA LA SEGURIDAD	Instalar 80 nuevas cámaras de vigilancia Mantener un 90% de las cámaras en funcionamiento	Número de cámaras Porcentaje de cámaras en funcionamiento	81 cámaras funcionando 43 cámaras funcionan actualmente
	RESOCIALIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO	Fomentar la paz, convivencia y seguridad entre las pandillas reconocidas en Manizales	Número de grupos intervenidos	se han intervenido 100 grupos hasta ahora
FOMENTO DE PROCESOS DE CONVIVENCIA CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PARA LA CONVIVENCIA	Incrementar el porcentaje de ciudadan@s que conozcan las normas de convivencia. Fomentar las iniciativas de promoción de la convivencia y cultura ciudadana buscando la tolerancia Impulsar la resolución alternativa de conflictos que conduzca a la conciliación del 60% de los mismos	Porcentaje de ciudadan@s capacitados en normas Número de campañas realizadas Porcentaje de conciliaciones realizadas	Nuevo Nuevo 50% casos conciliados

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS	INDICADORES	LINEA DE BASE
	RESOCIALIZACIÓN DE COMUNIDADES EN RIESGO SOCIAL	Atender 200 familias en riesgo	Número de familias atendidas	Nuevo
	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS GENERADORAS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Reducir en un 20% el índice de violencia intra familiar juvenil	Porcentaje de Índice de violencia intra familiar	Diagnostico Centro violencia Intra familiar- Línea 106 y Censo observatorio del delito en el 2007 1450 casos
PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O SITUACIÓN DE RIESGO	Disminuir el número de adolescentes victimas de violencia	Porcentaje de casos de maltrato infantil	estadísticas del CAVI el porcentaje actual está en un 14%
	ATENCIÓN INTEGRAL AL ADOLESCENTE INFRACTOR DE LA LEY PENAL	Atender integralmente a los menores infractores remitidos por instancias competentes	Número de adolescentes atendidos	No Disponible estadísticas de ICBF-policía menores etc
	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES	Atender integralmente a los menores infractores remitidos por instancias competentes	Número de Menores infractores atendidos integralmente	nuevo por ley 1098 se atiende 18 cupos mensuales
	PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Capacitar a menores y adolescentes sobre abuso sexual	Número de estudiantes capacitados	se han capacitado 130 en grupos varios
PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	ATENCIÓN DE URGENCIA A DESPLAZADOS POR EL CONFLICTO ARMADO	Brindar atención de urgencia en un 100% a la población desplazada que ingresa a Manizales.	Número de personas atendidas en condición de desplazados	108 desplazados atendidos
	PROMOCIÓN Y DILVUGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	Capacitar a 250 personas como promotores de Derechos Humanos que repliquen sus conocimientos	Personas capacitadas	Se han capacitado 120 en dos grupos
	ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CARCELARIA	Garantizar que la totalidad de personas privadas de la libertad en virtud de la ley 1153 de 2007 o cualquiera otra contravención, responsabilidad del municipio, sean atendidas adecuadamente por el INPEC, como entidad de reclusión.	Número de Internos beneficiados	La población carcelaria actual es de 1150 internos en el epc; y 65 en la reclusión de mujeres

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

4.2. SECTOR GOBIERNO, PLANEACIÓN, Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

4.2.1. POLITICA DEL SECTOR

Fortaleceremos el proceso de gestión estratégica del desarrollo municipal en el contexto de una sociedad del conocimiento de cara a asumir el liderazgo como una ciudad con visión internacional y orientada por los principios de la innovación, la creación de valor y la inclusión social.

Mejoraremos las capacidades de los equipos de trabajo, modernizaremos tecnológicamente la administración municipal y orientaremos el sector descentralizado hacia la creación de valor económico y social.

Alcanzaremos niveles crecientes de gobernabilidad democrática y de reconocimiento de la diversidad como factor estratégico para los procesos de desarrollo municipal.

4.2.2. PROGRAMAS

4.2.2.1. FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO FÍSICO TERRITORIAL

OBJETIVO : Aplicar un modelo de desarrollo físico territorial planificado y de uso eficiente del suelo que optimice su ocupación y potencie las ventajas para lograr un desarrollo sostenible, en concordancia con la visión estratégica de Ciudades Amables (Visión Colombia II Centenario 2019) definido por el Departamento Nacional de Planeación, destacando el valor del patrimonio tangible e intangible, cultural, material, y el paisaje cultural.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- A. Desarrollo de Instrumentos de Planificación, Gestión y Financiación.
- B. Fortalecimiento del Sistema de Información Territorial.
- C. Seguimiento al Desarrollo Físico Territorial.

4.2.2.2. FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

OBJETIVO : Recopilar, procesar y analizar las bases de datos generadas tanto en la Administración Municipal como en entes externos, con el fin de construir una plataforma para la planificación social y económica, a partir de procesos investigativos que soporten la toma de decisiones, y que permitan la construcción de metas e indicadores, el establecimiento de líneas

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

de base reales y la realización de análisis integrales que faciliten la planeación y la focalización de la inversión social.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

A. Implementación del Sistema de Información Socioeconómico y Demográfico.

4.2.2.3. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y FOMENTO A LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

OBJETIVO : Fortalecer la planificación del municipio, directriz fundamental que permite: definir la eficiencia en la inversión de los recursos, armonizar estrategias y alcanzar los objetivos propuestos, a través de la implementación de los instrumentos establecidos en la ley. Fomentar además la participación ciudadana en procesos de desarrollo local y regional, en concordancia con los preceptos constitucionales, mediante la construcción de consensos ciudadanos en la definición de metas, compromisos y responsabilidades.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- A. Formulación y seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.
- B. Apoyo a procesos de Planeación Estratégica de Ciudad y de Integración Regional
- C. Apoyo a la formulación de Políticas Públicas
- D. Formulación de Planes de Desarrollo por Comunas y Corregimiento

4.2.2.4. FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y EL DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO: Incrementar el desarrollo de la gestión pública de la Administración Municipal buscando la eficacia, eficiencia y transparencia de sus actuaciones.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- A. Fortalecimiento y Modernización de la gestión financiera.
- B. Modernización de los procesos de desarrollo organizacional.
- C. Mejoramiento del desarrollo integral del capital humano.
- D. Cualificación de la infraestructura administrativa.
- E. Modernización de la Estructura Administrativa

4.2.3. METAS E INDICADORES

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
MANIZALES: CIUDAD INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS



ALCALDIA DE MANIZALES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS	INDICADORES	LINEA DE BASE
FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO FÍSICO TERRITORIAL	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, GESTION Y FINANCIACIÓN	Revisar el Plan de Ordenamiento Territorial.	Documento de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial formulado	Acuerdo 508 de 2001, modificado por el Acuerdo 573 de 2003 y Acuerdo 663 de 2007
		Definir los Sistemas Estructurantes de al menos una zona de expansión del Municipio.	Una zona de expansión con los sistemas estructurantes definidos.	0
		Diagnosticar, formular y concertar los instrumentos de planeación derivados del proceso de planificación de las piezas intermedias (suelo urbano).	Unidades de Planificación Intermedia diagnosticadas, formuladas y concertadas.	2 Piezas Intermedias de Planificación PIP formuladas 4 PIP diagnosticadas
	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL	Fortalecer el Subsistema de Información Territorial	Subsistema de Información Territorial fortalecido	50% avance
	SEGUIMIENTO AL DESARROLLO FÍSICO TERRITORIAL	Disminuir al 30% el número de obras sin licencia por año, del total de obras en seguimiento.	Porcentaje de obras sin licencia.	255 obras sin licencia (que corresponde al 41% del total de las 619 obras en seguimiento).
FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN SOCIOECONOMICA	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOCIOECONOMICA Y DEMOGRAFICA	Implementar y poner en funcionamiento el Subsistema de Información Socioeconómico y Demográfico	Subsistema implementado y funcionando	0%

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
MANIZALES: CIUDAD INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS





ALCALDIA DE MANIZALES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS	INDICADORES	LINEA DE BASE
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL Y FOMENTO A LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA	FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Fortalecer y reestructurar el Banco de proyectos de Inversión Municipal BPIM	Nuevo Decreto de reestructuración.	Banco de Proyectos creado y en funcionamiento.
		Continuar el montaje y operación del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Proyectos	Sistema de Evaluación y Seguimiento operando	50% de operación del sistema
	APOYO A PROCESOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE CIUDAD Y DE INTEGRACIÓN REGIONAL	Promover y acompañar un proceso de planeación estratégica de ciudad y de integración regional	Número de entidades involucradas en el proceso	Nuevo
	APOYO A LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	Apoyar la formulación de 4 Políticas Públicas Sociales	Número de políticas formuladas	3 políticas formuladas
		Realizar al menos una (1) evaluación por año de resultados e impacto de las estrategias planteadas en las Políticas Públicas	Evaluación de resultados e impacto	Nuevo
	FORMULACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO POR COMUNAS Y CORREGIMIENTOS	Formular el Plan de Desarrollo a 5 de comunas y 4 corregimientos del Municipio	Número de Planes de Desarrollo formulados	Plan de Desarrollo Comuna Tres (3) -Cumanday- formulado en la vigencia 2003-2005
FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y EL DESARROLLO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA	Generar las condiciones técnicas y económicas para lograr la sostenibilidad financiera y optimización de los recursos públicos	Proceso de modernización y actualización implementado	Procedimiento financiero rediseñado y visión futura del sistema construida
		Modernizar y actualizar el sistema financiero		
		100% de cumplimiento de anticipos de concurrencia en salud	Grado de cumplimiento de anticipos de concurrencia en salud	100%

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS	INDICADORES	LINEA DE BASE
		100% de cumplimiento de cuenta a EMSA Acuerdo 485 del 2003 Incremento de 20%	Grado de cumplimiento de cuenta a EMSA Acuerdo 485 del 2003 Recaudo de cartera	100%
	MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	Implementar el SGC bajo la norma NTC GP 1000 y el MECI y poner en funcionamiento el cuadro de mando integral	Porcentaje de procesos certificados.	100% de los procesos misionales certificados. 40% de los procesos de apoyo implementados.
Porcentaje de componentes MECI implementados.			40% de componentes del MECI implementados.	
Porcentaje de indicadores estratégicos implementados.			0%	
Implementar en un 100% los trámites y servicios de la ventanilla única.		Porcentaje de trámites implementados.	40% de los trámites parametrizados	
Implementar en un 100% el proceso de oficina sin papel, en aquellas dependencias susceptibles de implementación.		Porcentaje de dependencias operando en el sistema.	El proceso no opera	
	MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL CAPITAL HUMANO	Elaborar e implementar un Plan Institucional de Formación y Capacitación	Plan elaborado e implementado anualmente.	No existe el Plan
		Implementar un plan de formación y capacitación en competencias laborales y comportamentales	Porcentaje de funcionarios capacitados en competencias laborales y comportamentales.	Se esta elaborando el diagnostico de necesidades de formación en competencias laborales y comportamentales (70% de empleados evaluados)
		Diseñar e implementar un Plan de Bienestar de Personal el cual incluya al 25% de las familias de los funcionarios	Plan de Bienestar de Personal implementado.	85% de funcionarios participan en los programas de bienestar

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
MANIZALES: CIUDAD INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS

62



ALCALDIA DE MANIZALES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS	INDICADORES	LINEA DE BASE
			Porcentaje de funcionarios – familias que participan en programas de bienestar	10% de las familias de los funcionarios participan en programas de bienestar
	CUALIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	Formalizar y cumplir estándar de software de ofimática, bases de datos, herramientas de desarrollo y equipos de computo en 90%	Acto administrativo aprobado	Existe estándar de hecho y no formalizado
		Adecuar en un 100% los puestos de trabajo bajo los estándares de la Salud Ocupacional.	Porcentaje de puestos de trabajo adecuados-	40% de puestos de trabajo adecuados
		Adecuar en un 80% las áreas físicas requeridas para adelantar los programas y procesos de la Administración Municipal (Juventud, Régimen Subsidiado, entre otros)	Porcentaje de áreas físicas adecuadas	
		Elaboración de un estudio cuantitativo y cualitativo de la condiciones de accesibilidad física a las edificaciones institucionales atendiendo los requerimientos de la población en situación de discapacidad	Estudio final	ND
		Organizar, clasificar y catalogar en un 100% el archivo municipal-	Porcentaje de series y fondos documentales organizados, clasificados y catalogados	No existe 25% de archivos organizados y clasificados
		Tecnificar la prestación de servicios archivístico	Porcentaje de servicios archivísticos tecnificados	No hay servicios archivísticos tecnificados

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
MANIZALES: CIUDAD INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS





ALCALDIA DE MANIZALES

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS	INDICADORES	LINEA DE BASE
	MODERNIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	Realizar el estudio de viabilidad para la reorganización administrativa del Municipio de Manizales, en especial las áreas de cultura, agricultura y Medio ambiente	Grado de avance de elaboración del estudio	0%

VII. RESULTADOS DE LOS ENCUENTROS COMUNITARIOS

Todos los proyectos propuestos han sido tomados como insumo para la elaboración del presente plan de desarrollo, atendiendo los proyectos priorizados y las posibilidades técnicas y financieras de los mismos.

En los planes de acción sectoriales para cada vigencia del período 2008-2011, se definirá la inclusión de los proyectos a ejecutar año por año.

PRIMER ENCUENTRO COMUNITARIO
CORREGIMIENTOS COLOMBIA, LA CRISTALINA Y EL REMANSO
COLEGIO INTEGRADO LA CABAÑA, ENERO 27 DE 2008
LISTADO GENERAL DE PROYECTOS POR PUNTAJE DE VOTACIÓN

Nº	PROYECTO	SECTOR	VOTOS
10	Generar un banco de materiales para subsidiar a las familias que requieren mejoramiento de vivienda sin tener en cuenta el SISBEN y no cumplen requisitos	Físico-territorial y ambiental	53
71	Ampliación de cobertura en salud, extendiendo el horario de servicio médico, entrega de medicamentos, dotación y adecuación de equipos en los Centros de Salud La Linda y la Cabaña, teniendo en cuenta personal de la comunidad capacitada.	Social	23
1	Crear Tele centros Comunitarios en cada uno de los corregimientos Colombia, la Cristalina y el Remanso, que beneficien a la comunidad en general.	Institucional	21
80	Mantenimiento y adecuación de vías y pavimentación de centros poblados.	Social	20
11	Compra de terrenos para programas de vivienda de interés social y rural.	Físico-territorial y ambiental	14
59	Creación de una empresa de economía mixta para la comercialización, transformación, acopio distribución y normalización de la producción agropecuaria.	Económica	14

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

SEGUNDO ENCUENTRO COMUNITARIO
COMUNAS ATARDECERES, SAN JOSE, CUMANDAY, LA MACARENA
COLEGIO DIVINA PROVIDENCIA, FEBRERO 2 DE 2008
LISTADO GENERAL DE PROYECTOS POR PUNTAJE DE VOTACIÓN

Nº	Proyecto	Sector	Votos
33	Dignificar las sedes de los organismos de participación ciudadana (JAL, JAC, ASOJAL) mediante la construcción, mantenimiento y dotación de espacios adecuados	Institucional.	81
49	Ampliar cobertura del proyecto clubes juveniles.	Social.	42
34	Ampliar la cobertura de los tele centros comunitarios de tal forma que cada comuna cuente con uno de ellos.	Institucional.	40
53	Creación de centros de desarrollo comunitarios multifuncionales y fortalecimiento de los ya existentes.	Social.	40
52	Diseño y planeación de un macroproyecto de atención psicosocial integral para niños adolescentes y familias con problemas de tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia, ludopatía, prostitución infantil y juvenil y embarazo precoz en los colegios de Manizales	Social.	38

TERCER ENCUENTRO COMUNITARIO
CORREGIMIENTOS PANORAMA Y CORREDOR AGROTURISTICO EL TABLAZO
SEMINARIOS SERAFICO BAJO TABLAZO, FEBRERO 3 DE 2008
LISTADO GENERAL DE PROYECTOS POR PUNTAJE DE VOTACIÓN

Nº	Proyecto	Sector	Votos
19	Generar ruta de servicio urbano desde Manizales hasta La Violeta y otra desde Chinchina hasta Pavas y Manizales San Peregrino.	FísicoTerritorial y Ambiental.	73
16	Creación del Banco de materiales para mejoramiento de vivienda rural sin requisitos SISBEN.	FísicoTerritorial y Ambiental.	70
18	Manejo de aguas construcción y mejoramiento de obras de arte y estabilidad de Terrenos en las Vías de los dos Corregimientos.	FísicoTerritorial y Ambiental.	67
47	Implementar un centro de atención ambulatorio en los dos corregimientos.	Social.	46
3	Fortalecer las cadenas productivas agropecuarias.	Económica.	42

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
MANIZALES: CIUDAD INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS

65



ALCALDIA DE MANIZALES

CUARTO ENCUENTRO COMUNITARIO
DISCAPACITADOS E INSTITUCIONES AFINES
CENTRO DE CONVENCIONES TEATRO FUNDADORES, FEBRERO 5 DE 2008
LISTADO GENERAL DE PROYECTOS POR PUNTAJE DE VOTACIÓN

Nº	Proyecto	Sector	Votos
10	Construir la sede física para la atención integral, habilitación y/o rehabilitación de la población en situación de discapacidad múltiple.	Social.	53
4	Facilitar micro créditos para desarrollo social, económico para mejorar su nivel de vida.	Económica.	36
16	Facilitar la accesibilidad y prelación para la atención de los discapacitados en todas las instituciones publicas, privadas, escenarios deportivos, transporte, bancos, centros educativos, culturales, clínicos entre otros.	Fisicoterritorial y Ambiental.	32
9	Adquirir vehículos especiales adaptados a las necesidades de la población discapacitada que permita su movilidad.	Fisicoterritorial y Ambiental.	30
1	Apoyo presupuestal para proyectos relacionados en discapacidad que se integran en proyectos con el programa "clubes juveniles" así como el enlace de nuevos convenios con corporaciones de apoyo a la discapacidad.	Social.	28
6	Capacitar a la población en condición de discapacidad para desarrollar habilidades que le permitan insertarse en un trabajo digno.	Económica.	28

QUINTO ENCUENTRO COMUNITARIO

CULTURA

CENTRO DE CONVENCIONES, FEBRERO 7 DE 2008
LISTADO GENERAL DE PROYECTOS POR PUNTAJE DE VOTACIÓN

Nº	Proyecto	Sector	Votos
1	Cumplir el acuerdo programático planteado en el programa de gobierno 2008-2011 del sector cultural "Convivencia y ciudadanía", con un aumento significativo de presupuesto, fortaleciendo el proyecto de cultura ciudadana como una dinámica de construcción de ciudadanía.	Cultural.	80
11	Construcción de la Biblioteca Publica Municipal, concertada con la ciudadanía.	Cultural.	56
9	Fortalecer infraestructura y la participación de las casas de la cultura en los recursos municipales y ampliar su cobertura.	Cultural.	51

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

13	Construir una política cultural sustentada en un aumento significativo de los recursos.	Cultural.	42
3	Integrar docentes de educación artística en las instituciones educativas.	Cultural.	41

SEXTO ENCUENTRO COMUNITARIO

JUVENTUDES

CENTRO DE CONVENCIONES, FEBRERO 7 DE 2008

LISTADO GENERAL DE PROYECTOS POR PUNTAJE DE VOTACIÓN

Nº	Proyecto	Sector	Votos
6	Fortalecer la oficina de la juventud a nivel presupuestal, político técnico de recursos humanos e infraestructura con principios de inclusión y diversidad teniendo como eje permanente y trasversal la política pública de juventud con trabajo interinstitucional	Social.	56
4	Fortalecer y ampliar coberturas de los programas de prevención integral para evitar consumo de drogas , ejercicio irresponsable de la sexualidad a través de los multiplicadores juveniles.	Social.	43
9	Terminar la calle del artesano de acuerdo con los requerimientos del sector.	Económica.	43
1	Ampliar cobertura de los colegios nocturnos en primaria y en secundaria.	Social.	41
10	Creación de un fondo de capital semilla para la creación de empresa.	económica.	35

SEPTIMO ENCUENTRO COMUNITARIO

CORREGIMIENTOS MANANTIAL Y RIO BLANCO

ESCUELA JOSE ANTONIO GALAN, FEBRERO 10 DE 2008

LISTADO GENERAL DE PROYECTOS POR PUNTAJE DE VOTACIÓN

Nº	Proyecto	Sector	Votos
28	Generar un plan de mejoramiento vial que incluyan cunetas, señalización, tratamiento de taludes, iluminación, pavimentación, andenes, peón caminero, trasversales reductores de velocidad en las vías de los dos corregimientos.	FísicoTerritorial.y Ambiental	139

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

31	Generar un plan integral de vivienda con énfasis en vivienda nueva, mejoramiento de vivienda, legalización de títulos y creando en banco de materiales para las personas que no cumplen requisitos.	FísicoTerritorial.y Ambiental	119
2	Construcción de 5 escenarios deportivos en Río Blanco (vereda Buenavista), Bajo y Alto Corinto, Pueblo Hondo y Espartillal.	Social.	77
34	Construir CAI's para los sectores más vulnerables de los corregimientos Manantial y Río Blanco.	Institucional.	76
29	Generar un plan de mejoramiento de redes de servicios públicos haciendo mantenimiento, reposición y construcción donde sea necesario haciendo revisión de los estratos actuales.	FísicoTerritorial.y Ambiental	57

OCTAVO ENCUENTRO COMUNITARIO
COMUNAS: LA ESTACION, CIUDADELA DEL NORTE Y LA FUENTE
 NORMAL DE SEÑORITAS, FEBRERO 16 DE 2008
 LISTADO GENERAL DE PROYECTOS POR PUNTAJE DE VOTACIÓN

Nº	Proyecto	Sector	Votos
29	Ampliación de presupuesto, capacidad operativa y cobertura de todos los programas socioculturales como crianza con cariño, clubes juveniles y demás programas que se desarrollan en las comunas La Fuente, Ciudadela del Norte, y La Estación.	Social.	137
43	Asegurar la partida presupuestal para fortalecer un programa macro de convivencia ciudadana que atienda a personas entre 3 y 26 años para prevenir fenómenos de descomposición social.	Social.	127
18	Implementar, fortalecer y ejecutar una red de seguridad teniendo en cuenta aspectos como: recuperación de zonas baldías, alarmas comunitarias e informantes, cámaras de seguridad y frentes de seguridad en los sitios vulnerables de la ciudad.	Institucional.	125
31	Construcción de una unidad deportiva integral comunitaria y mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa con implementación programática, compuesta por canchas deportivas, gimnasios comunitarios, instructores, espacio de capacitación y recreación.	Social.	120

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
 MANIZALES: CIUDAD INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS





ALCALDIA DE MANIZALES

30	Proyecto de atención integral y prevención a niños y jóvenes entre 7 y 24 años e las comunas La Estación, Ciudadela del Norte y la Fuente.	Social.	116
----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------	-----

NOVENO ENCUENTRO COMUNITARIO
**COMUNAS: ECOTURISTICO CERRO DE ORO, TESORITO, PALOGRANDE Y
UNIVERSITARIA**

ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA, FEBRERO 9 DE 2008
LISTADO GENERAL DE PROYECTOS POR PUNTAJE DE VOTACIÓN

Nº	Proyecto	Sector	Votos
64	Implementar un programa de subsidios de alimentación y transporte para estudiantes del sena y de educación superior.	Social.	65
66	Ampliación de servicios de urgencias y sección de observación clínica la enea.	Social.	62
67	Diseño y construcción de la casa de convivencia de la comuna tesorito.	Social.	56
74	Construcción escenario deportivo cancha sintética en la comuna Tesorito.	Social.	52
71	Diseño y construcción del Centro Integrado los Pinos.	Social.	48

DECIMO ENCUENTRO
ENCUENTRO TEMÁTICO: NIÑOS
CENTRO DE CONVENCIONES TEATRO LOS FUNDADORES ABRIL 08 DE 2008

PRINCIPALES NECESIDADES EXPUESTAS POR LOS NIÑOS EN EL ENCUENTRO

- Educación Sexual: Mayor orientación sexual en los colegios
- Mayor Apoyo psicológico en los colegios
- Realizar talleres dirigidos a padres e hijos en los Colegios del Municipio de Manizales.
- Pavimentar las carreteras rurales para los niños que se desplazan a las escuelas y colegios
- Más seguridad en los lugares aledaños a los colegios, parques y en lugares que los niños y jóvenes visitan frecuentemente.
- Mayor participación de los niños en las construcciones y programas emprendidos por la Administración.
- Mejorar el control en la atención en las EPS del Municipio.
- Creación de Centros Especiales para los Drogadictos.

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

- Creación de Centros educativos con profesores especializados en la atención a niños discapacitados.
- Fortalecer el Aseo en la ciudad y especialmente en los parques.
- Más educación y Más hogares para los niños Pobres.
- Más semáforos y señalización en los lugares cercanos a las escuelas.

- Mayor control con el maltrato a los animales
- Restaurante escolar para los niños de bajos recursos
- Dotar a los Colegios de Bibliotecas

DECIMO PRIMER ENCUENTRO
ENCUENTRO TEMÁTICO: TURISMO
CENTRO DE CONVENCIONES TEATRO LOS FUNDADORES MARZO 31 DE 2008

PRINCIPALES ACCIONES EXPUESTAS PARA EL SECTOR TURISMO

- DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LOS OPERADORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE MANIZALES.. (En temas como comodidad, capacitación, sistema de información turística, administración, mercadeo, servicio al cliente,.etc.)
- FORMULACIÓN DE PLAN SECTORIAL DE TURISMO. (Incentivos, señalización turística, definición de la oferta/demanda de servicios turísticos, inventario turístico, priorizar proyectos con el sector, asignación de recursos, pavimentación de vías de interés turístico, etc.)
- MERCADEO Y PROMOCIÓN DE MANIZALES COMO DESTINO TURÍSTICO. (Estudios de mercadeo, publicidad, promoción de ferias nacionales e internacionales, etc.).
- CREACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRADO DE PROMOCIÓN Y CANAL DE INFORMACIÓN DE LOS OPERADORES TURÍSTICOS..

VER ANEXO 2 - RESULTADOS DE LOS ENCUENTROS COMUNITARIOS

VIII. MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
MANIZALES: CIUDAD INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS

70



ALCALDIA DE MANIZALES

IX. POLÍTICAS TRANSVERSALES

La naturaleza intersectorial e interinstitucional de los temas que se han llevado al estado de política transversal; las necesidades de coordinación que se derivan de la aplicación de las políticas sectoriales para lograr la convergencia de propósitos y recursos; y la urgencia estratégica de visibilizar los temas asociados con las políticas transversales, han conducido a presentar en el Anexo 3, el conjunto de políticas que se privilegiarán en la presente administración, las cuales en parte, serán apoyadas en su ejecución desde los proyectos estratégicos del presente plan. Cada una de las políticas presentadas, están precedidas de un diagnóstico que describe la línea base de los elementos constitutivos de la política correspondiente.

La creciente interdependencia de las actuaciones gubernamentales sectoriales abre espacios para generar actuaciones de alto nivel sinérgico, como consecuencia de las relaciones sistémicas que se pueden activar con las intervenciones desde las diferentes secretarías e institutos descentralizados.

En vista de lo expuesto y como un mecanismo guía para la formulación de los planes de acción anuales, con perspectiva intersectorial e interinstitucional y con apoyo desde los proyectos estratégicos², se presentan las siguientes políticas transversales que, respaldadas en un diagnóstico que a su vez se constituye en una lectura integrada de los sectores que componen los elementos transversales de la correspondiente política, son expuestas como políticas de la presente administración, constituyéndose en el insumo básico para asumir un proceso estructurado de construcción de una política pública.

En el entendido que la construcción de una política pública exige un proceso colectivo participativo de amplio espectro, de tal manera que se pueda anclar su vigencia con el paso de varias administraciones y que solo en la medida de una apropiación colectiva se puede garantizar que esa política se convierta en una política de estado, la actual administración, propone los enunciados básicos que orientarán las actuaciones del actual gobierno, pero convoca a la generación de espacios de discusión para proceder a ajuste y formulación de las políticas públicas correspondientes.

1. POLITICA DE NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Durante el período 2008 – 2011 la administración municipal de Manizales tendrá como política de gobierno la coordinación interinstitucional e intersectorial de las acciones tendientes a la aplicación de la ley 1098 en el ámbito municipal para garantizar a la niñez y la adolescencia equidad de opciones y

² Los proyectos estratégicos de la presente administración, hacen referencia al conjunto de proyectos que por valor de 600.000 millones de pesos, son generadores de alto impacto social y económico y constituyen además el elemento diferenciador en los próximos cuatro años de gobierno.

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

calidad de vida a través de programas integrales que amplíen coberturas de atención y potencien las capacidades de la población infantil.

Para lo cual consultará los objetivos del Milenio, garantizando la promoción y aplicación en el municipio y apoyando las acciones intersectoriales, de redes sociales dirigidas al niño en sus diferentes etapas, las cuales permitan un desarrollo integral en igualdad de condiciones, haciendo especial énfasis en la primera infancia, etapa considerada definitiva en el desarrollo del futuro capital humano del municipio.

2. POLÍTICA DE JUVENTUD

Durante el período 2008 – 2011 la administración municipal de Manizales orientará su gestión con fundamento en la política nacional de juventud y en los lineamientos de la política pública de Manizales, diseñando acciones que contribuyan al desarrollo físico, psicológico, social y espiritual de los jóvenes del municipio tanto en la zona urbana como rural.

Promoverá toda la acción interinstitucional e intersectorial que le permita alcanzar las metas de juventud contempladas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en las Agendas prospectivas nacionales. Promoviendo estrategias que vinculen al joven en procesos de participación, ayuden a mejorar sus capacidades para acceder a oportunidades educativas y laborales, y eviten cualquier tipo de exclusión social tomando como elementos fundamentales el reconocimiento, el respeto, la defensa y la protección a la diversidad y a la diferencia

3. POLITICA DE ADULTO MAYOR

Durante el período 2008 – 2011 la administración municipal de Manizales propenderá por la ejecución de las líneas estratégicas de la política de adulto mayor formulada en la pasada administración y coordinará interinstitucional e intersectorialmente las estrategias dirigidas a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, garantizando procesos de inclusión social bajo un esquema de focalización en la población más vulnerable y proporcionando espacios para su sano esparcimiento.

4. POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO

Durante el período 2008-2011 la administración municipal de Manizales orientará toda su gestión con fundamento en las políticas nacionales sobre la mujer y en particular, en la aplicación del OBJETIVO 3 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en las recomendaciones del informe de la X conferencia realizada en Quito en el año 2007.



ALCALDIA DE MANIZALES

Con fundamento en el INFORME DE LA DÉCIMA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA MUJER, DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE en agosto de 2007, la Administración Municipal se compromete entre otras cosas a:

- i) *Adoptar* todas las medidas de acción positiva y todos los mecanismos necesarios, para garantizar la plena participación de las mujeres en todos los espacios de la vida municipal y en todos los sectores del desarrollo;
- ii) *Ampliar* y fortalecer la democracia participativa y la inclusión igualitaria, plural y multicultural de las mujeres, garantizando y estimulando su participación y valorando su función en el ámbito social y económico y en la definición de las políticas públicas y adoptando medidas y estrategias para su inserción en los espacios de decisión, opinión, información y comunicación;
- iii) *Fortalecer* e incrementar la participación de las mujeres en los ámbitos locales que definen la agenda de convivencia pacífica, seguridad, paz y desarrollo;
- iv) *Incentivar y comprometer* a los medios de comunicación a que reconozcan la importancia de la participación paritaria de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública.
- v) *Adoptar* políticas públicas, incluidas normas cuando sea posible, para erradicar contenidos sexistas, estereotipados, discriminatorios y racistas en los medios de comunicación y estimular su función como promotores de relaciones y responsabilidades igualitarias entre mujeres y hombres;
- vi) Promover medidas de corresponsabilidad para la vida familiar y laboral que se apliquen por igual a las mujeres y a los hombres, teniendo presente que al compartir las responsabilidades familiares de manera equitativa y superando estereotipos de género, se crean condiciones propicias para la participación política de la mujer en toda su diversidad;
- vii) Aplicar políticas y programas de empleo de calidad y seguridad social e incentivos económicos dirigidos a garantizar el trabajo decente remunerado a mujeres sin ingresos propios, en igualdad de condiciones con los hombres, para asegurar en la región su autonomía y el ejercicio pleno de sus derechos;
- viii) *Garantizar* la eliminación de todas las condiciones laborales discriminatorias, precarias e ilegales, y alentar la participación de las mujeres en sectores de trabajo, creativos, innovadores y que superen la segregación laboral sexista;
- ix) Implementar políticas públicas para ampliar el acceso sostenible de las mujeres a la propiedad de la tierra, a otros recursos naturales y productivos, al saneamiento y otros

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

servicios, y al financiamiento y tecnologías, valorando el trabajo para el consumo familiar y reconociendo la diversidad de iniciativas económicas y sus aportes con particulares medidas de garantía para las mujeres rurales;

- x) *Implementar* políticas públicas de acción afirmativa para mujeres afrodescendientes que no están plenamente integradas en el desarrollo, y para mujeres indígenas, como medidas de reparación social que garanticen su participación, en igualdad de condiciones, en las esferas políticas, económicas, sociales y culturales de la región;
- xi) Promover la igualdad en las condiciones y los derechos laborales del trabajo doméstico al de los demás trabajos remunerados, de conformidad con los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo ratificados y las normas internacionales en materia de derechos de las mujeres, y erradicar todas las formas de explotación del trabajo doméstico de las niñas y los niños;
- xii) Propender por la eliminación de la brecha de ingresos entre mujeres y hombres y la discriminación salarial en todos los ámbitos de trabajo;
- xiii) *Asegurar* que los derechos sexuales y reproductivos que forman parte de los derechos humanos y el acceso universal a la salud integral, que incluye la salud sexual y reproductiva, se consideren como una condición indispensable para garantizar la participación de las mujeres en la vida política y en el trabajo remunerado y, por ende, en posiciones de toma de decisiones para todas las mujeres, prioritariamente para las mujeres jóvenes, las más pobres, las mujeres rurales y las mujeres con discapacidad;
- xiv) *Implementar* medidas y políticas que reconozcan los vínculos entre las vulnerabilidades sociales y económicas en relación con la posibilidad de las mujeres de participar en la política y en el trabajo remunerado, especialmente el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, agua y saneamiento, prevención, tratamiento y cuidado en materia de VIH/SIDA, prioritariamente para las mujeres más pobres y sus familias;
- xv) *Promover* políticas públicas orientadas a fortalecer el acceso y la permanencia de las mujeres adolescentes y jóvenes en la educación, la formación para el trabajo, la salud sexual y reproductiva, el empleo, y la participación política y social para el pleno ejercicio de sus derechos;
- xvi) *Adoptar* medidas que contribuyan a la eliminación de todas las formas de violencia y sus manifestaciones contra las mujeres, especialmente el homicidio de mujeres, el feticidio y el feminicidio, así como la eliminación de medidas unilaterales contrarias al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas, cuyas consecuencias fundamentales recaen sobre las mujeres, niñas y adolescentes;

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

- xvii) *Garantizar* el acceso a la justicia de las mujeres, las adolescentes y las niñas que han sido víctimas de violencia de género, sin ningún tipo de discriminación, mediante la creación de las condiciones jurídicas e institucionales que garanticen transparencia, verdad, justicia y la consiguiente reparación de la violación de sus derechos, fortaleciendo políticas públicas de protección, prevención y atención para la erradicación de todas las formas de violencia;
- xviii) *Desarrollar* programas integrales de educación pública no sexista, encaminados a enfrentar estereotipos de género, raciales y otros sesgos culturales contra las mujeres y promover relaciones de apoyo mutuo entre mujeres y hombres;
- xix) *Promover* el respeto de los derechos humanos integrales de las mujeres indocumentadas y tomar medidas que garanticen el acceso pleno a documentos de identidad y ciudadanía para todas las mujeres, especialmente para quienes han estado excluidas de este derecho como las mujeres rurales;

En cuanto los preceptos consignados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, asumiremos como propósito básico de gobierno, el cumplimiento de la Meta 4 que señala:

“Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de fines de 2015”

Finalmente se articularán todos los objetivos de desarrollo del milenio en la perspectiva de la equidad de género (hombres, mujeres), con cada uno de los sectores en los que interviene la administración municipal.

5. POLÍTICA DE DISCAPACIDAD

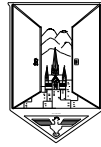
Durante el período 2008-2011 la administración municipal coordinará y apoyará interinstitucionalmente las acciones dirigidas a la prevención, mitigación, aseguramiento, superación, inclusión y eliminación de barreras a las personas en condición de discapacidad, protegiendo el bienestar de la población y su capital humano. Sensibilizando y capacitando a la población más vulnerable.

Garantizará el cumplimiento y aplicación en el municipio de Manizales del documento CONPES 80 sobre la Política Pública de Discapacidad y los procesos dirigidos a la ampliación de oportunidades del capacitado promoviendo su vinculación al aula de clase y al mercado de trabajo.

6. POLÍTICA DE NUTRICIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Durante el período 2008 – 2011 la administración municipal de Manizales buscará la aplicación de la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Manizales, propendiendo porque la Seguridad

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

Alimentaria y Nutricional sea un bien de todos y cada uno de los habitantes del Municipio de Manizales, como expresión de la garantía de un derecho fundamental para la gente; entendida como la disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica de manera suficiente, estable, adecuada e inocua de alimentos, que propenda por la nutrición óptima de los individuos, sus familias y la comunidad y posibilite el desarrollo adecuado de la sociedad.

7. POLÍTICA DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA

Durante el período 2008 – 2011 la Administración municipal coordinará intersectorial e interinstitucionalmente el diseño de estrategias que permitan la reducción de la pobreza mediante la intervención conjunta con el gobierno nacional e instituciones del orden nacional, departamental y municipal en el programa Red Juntos para la Superación de la Pobreza Extrema y en el diseño de estrategias que permitan la focalización de proyectos que atiendan la pobreza nivel 2 y 3 del SISBEN.

8. POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Durante el período 2008 – 2011 la Administración Municipal coordinará y apoyará acciones interinstitucional e intersectorialmente dirigidas a promover el desarrollo urbano sostenible en el municipio de Manizales, garantizando el equilibrio entre el capital natural y capital social que permita el desarrollo urbano del municipio equilibrando las tensiones territoriales en armonía con el medio ambiente.

9. POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD ECOLÓGICA Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

La Administración Municipal garantizará que todos los sectores del desarrollo del municipio, acojan en su proceso de gestión, todos los principios del desarrollo sostenible y por sobre todo, consulten los preceptos que se desprenden de los instrumentos de gestión elaborados por la autoridad ambiental del departamento de Caldas, CORPOCALDAS.

Para ello tendremos como guía la agenda ambiental de Manizales y nos aseguraremos que en el desarrollo de los instrumentos jurídicos de ordenamiento territorial del municipio queden debidamente acentuados esos principios del desarrollo sostenible.

De otra parte y en el marco de los objetivos del milenio, desarrollaremos el Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y su meta:

Meta 9. Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas municipales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente, así como sus indicadores:

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
MANIZALES: CIUDAD INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS



ALCALDIA DE MANIZALES

25. *Proporción de la superficie cubierta por bosques (FAO)*
26. *Relación entre zonas protegidas para mantener la diversidad biológica y la superficie total (PNUMA-UICN)*
27. *Uso de energía (equivalente en kilogramos de petróleo) por 1 dólar del producto interno bruto (PPA) (OIE, División de Estadística de las Naciones Unidas, Banco Mundial)*
28. *Emisiones de dióxido de carbono (per cápita) (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, División de Estadística de las Naciones Unidas) y consumo de clorofluorocarburos que agotan la capa de ozono (toneladas de PAO) (PNUMA-Secretaría del Convenio sobre el Ozono)*
29. *Proporción de la población que utiliza combustibles sólidos (OMS)*

10. POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL

La Administración Municipal durante el período 2008 - 2011 a través de la Gerencia de Desarrollo Rural o quien se encuentre de delegado, coordinará y apoyará acciones interinstitucional e intersectorialmente dirigidas a promover estrategias de desarrollo rural en el municipio, orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la zona, el incremento en la productividad de los sistemas productivos y todas las acciones dirigidas a la agregación de valor mediante procesos agroindustriales a la actividad agropecuaria mediante un esquema de investigación y en concordancia con el desarrollo sostenible.

11. POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

La administración municipal durante el período 2008 – 2011 velará por el respeto a la integridad física y mental de sus habitantes, por el derecho a la vida y al libre desarrollo de las personas indistintamente de su condición social, racial, política, económica y religiosa.

El derecho a la vida, según la Constitución Política de Colombia, incluye la protección de la existencia misma de las personas, así como la defensa de una calidad de vida mínima, acorde a sus necesidades de supervivencia y el respeto a su dignidad.

La administración municipal atenderá y respetará los principios contemplados en La Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana de DDHH y la Constitución colombiana de 1991 como ejes fundamentales de la seguridad, respeto y convivencia pacífica de los integrantes de la sociedad.

12. POLÍTICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

La Administración municipal durante el período 2008 - 2011, coordinará acciones interinstitucional e intersectorialmente que desarrollen capacidades institucionales, científicas, tecnológicas y de innovación en el municipio, asegurando la generación y aprovechamiento del conocimiento con el objeto de

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

incrementar la las competencias de los manizaleños como eje central para dinamizar el desarrollo social y económico del Municipio y lograr reducciones en la incidencia de la pobreza y las inequidades existentes.

13. POLITICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

La Administración Municipal durante el período 2008 – 2011 diseñará una estrategia que genere ventajas competitivas en la ciudad mediante la aplicación intensiva de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, las cuales permitan la adecuada administración de los recursos, la agilidad de trámites, la adecuada planificación del territorio que le potencien a Manizales en el contexto mundial como ciudad región de conocimiento.

14. POLÍTICA DE INTEGRACIÓN REGIONAL

La administración municipal durante el período 2008 – 2011 propenderá bajo su condición de capital departamental por la articulación de la integración subregional, interdepartamental e internacional mediante acciones que ayuden al aprovechamiento de sus capacidades, beneficios del intercambio comercial y el diseño de estrategias de complementariedad económica, logrando mayores beneficios en sus habitantes ampliando el marco de acción de sus negocios y propiciando un mayor desarrollo económico y social en el municipio.

15. POLÍTICA DE SALUD MENTAL Y ATENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA

La administración municipal liderará la elaboración colectiva y participativa de una política que procure de manera integral por la salud mental y atención a la fármaco dependencia de todos sus ciudadan@s , haciendo énfasis en los aspectos preventivos y apoyándose en el sistema educativo como uno de los principales actores del proceso de arraigar actitudes y valores positivos frente a la salud mental y el consumo de sustancias psicoactivas.

16. POLÍTICA PARA EL RESPETO A LA DIVERSIDAD SEXUAL

En el marco del respeto por los Derechos Humanos, los Derechos Sexuales y Reproductivos y las Políticas Nacional y Departamental de Salud Sexual y Reproductiva, en el cuatrienio 2008-2011 la Administración Municipal promoverá la construcción de una Política Pública que garantice el Respeto por la Diversidad Sexual a través de un escenario de coordinación intersectorial e interinstitucional que diseñe, emprenda y evalúe las acciones que permitan a las personas expresar libremente su sexualidad



ALCALDIA DE MANIZALES

y el acceso al ejercicio pleno de los derechos económicos, políticos y sociales sin ser objeto de exclusión por razones que se deriven de su conformación psicosexual.

VER ANEXO 3 – POLÍTICAS TRANSVERSALES

X. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Para atender los desafíos derivados de los compromisos programáticos de la actual administración y para dar respuesta a las demandas de los encuentros comunitarios realizados para la construcción del presente plan de desarrollo, se han estructurado un conjunto de proyectos denominados estratégicos, en virtud de su alto impacto y de la posibilidad de generar retorno vía la rentabilidad social y económica de dichas inversiones. Una breve descripción de los mismos y la matriz plurianual de inversión programada se detalla a continuación:

El propósito fundamental de la presente administración municipal es propiciar condiciones que permitan ampliar las oportunidades de desarrollo humano integral para todos sus habitantes. Definir a Manizales como una ciudad internacional de conocimiento, parte de la premisa fundamental de reconocer al capital humano como su mayor riqueza, y de asegurar la creación de condiciones que permitan convertirla en una ciudad competitiva en el contexto mundial.

Es indispensable para la generación de un gran salto en el desarrollo, la definición de una ambiciosa estrategia de manera coordinada, transversal e intersectorial, que facilite la ejecución de una serie de proyectos estratégicos definidos como tales dada su cuantiosa inversión, su alto impacto, su orientación a la definición de un nuevo modelo de economía basado en el conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación, los cuales además apuntan al logro de los siguientes propósitos:

1. La Reducción de la Pobreza
2. El incremento del capital humano
3. El fortalecimiento del capital tecnológico (ciencia, tecnología e innovación)
4. El mejoramiento del capital físico
5. El aumento del capital económico
6. La construcción de capital social
7. La conservación del capital natural

En la búsqueda de soluciones a los anteriores objetivos, y en consonancia con lo planteado en el programa de gobierno del señor alcalde y con las inquietudes y propuestas expresadas por la comunidad en los encuentros comunitarios



Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

realizados en el marco de la construcción del presente Plan, se han estructurado Proyectos Estratégicos definidos en el siguiente esquema, muchos de los cuales se ejecutarán en asocio con la Administración Departamental:

1. ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA:

Se trata de una estrategia multisectorial con dos componentes: La eliminación de la pobreza extrema, articulando acciones con el programa del gobierno nacional denominado RED JUNTOS, y una estrategia general de reducción de la pobreza.

- A. EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO DE LA COMUNA SAN JOSÉ Y SU ENTORNO (SECTOR CENTRO NORTE DE LA CIUDAD). ver descripción de proyectos estratégicos.
- B. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DOS AGROVILLAS
- C. APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA (RED JUNTOS). ver descripción de proyectos estratégicos
- D. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y ERRADICACIÓN DE VIVIENDAS UBICADAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO
- E. TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS Y RURALES

2. INCREMENTO DEL CAPITAL HUMANO:

Se trata de aquella inversión directa sobre las personas, con el fin de mejorar su competitividad y desarrollo integral. Va encaminada a mejorar las condiciones en educación, salud, cultura y deporte, y prevé las siguientes iniciativas:

- A. EJECUCION DE LA ESTRATEGIA MANIZALES BILINGÜE
- B. MASIFICACIÓN DE LAS TICS EN EL SISTEMA EDUCATIVO
- C. MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ESCOLARES; AULAS ESCENARIOS DEPORTIVOS, RESTAURANTES ESCOLARES, BIBLIOTECAS, OTROS
- D. OPORTUNIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR
- E. CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD (ASBASALUD BAJA COMPLEJIDAD)
- F. ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD
- G. APLICACIÓN TELESALUD-TELEMEDICINA
- H. INICIATIVAS EN FORMACIÓN CULTURAL INTEGRAL EN COMUNAS Y CORREGIMIENTOS .
- I. APLICACIÓN DE ESTRATEGIA INTEGRAL DE NUTRICIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
- J. APLICACIÓN DE ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA FÁRMACO DEPENDENCIA.

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
MANIZALES: CIUDAD INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS





ALCALDIA DE MANIZALES

- K. FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES Y LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA
- L. AMPLIACIÓN DEL PROYECTO ARCANO

3. FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL TECNOLÓGICO (CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN)

Se trata de aquella inversión orientada a elevar la capacidad de crear conocimiento, desarrollar innovaciones y a crear valor económico, a partir de procesos estructurados de investigación y desarrollo y la aplicación de la ciencia y la tecnología. Se plantean entre otros las siguientes estrategias:

EJECUCIÓN ESTRATÉGICA MANIZALES DIGITAL:

- A. CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE TELECENTROS
- B. MASIFICACIÓN DEL ACCESO A INTERNET
- C. PUESTA EN MARCHA DE CALL CENTER
- D. FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA COMUNIDAD EN LÍNEA
- E. CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE ACCESO DIGITAL
- F. IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN
- G. EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MANIZALES DIGITAL" PRESENTADO AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES
- H. DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SALUD (RENOVACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS)
- I. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA CIUDADELA DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN
- J. COFINANCIACIÓN DE 100 DOCTORADOS
- K. PROMOCIÓN DE EMPRESAS DE CONOCIMIENTO

4. MEJORAMIENTO DEL CAPITAL FÍSICO

Se trata de aquella inversión en infraestructura vial, logística y de transporte orientada a mejorar la movilidad y la conectividad de un territorio y con ello incrementar su competitividad. Se acometerán los siguientes proyectos:

1. CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS AEROPORTUARIOS AEROPUERTO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA
2. GESTION DE LA VIA MANIZALES-MARIQUITA-HONDA
3. GESTION DE ZONAS FRANCAS Y PLATAFORMAS LOGÍSTICAS (Maltería, El Rosario, Aeropuerto en Palestina y otras)

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

4. GESTION DE OTROS PROYECTOS ESTRATÉGICOS TALES COMO EL PUERTO DE TRIBUGÁ, LA RED FÉRREA DEL PACÍFICO, LA AUTOPISTA DEL CAFÉ.
5. RECUPERACIÓN TURÍSTICA DE LA RUTA DEL FERROCARRIL MANIZALES-VILLAMARIA-RIOCLARO-CHINCHINÁ
6. SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE MANIZALES (ver descripción de proyectos estratégicos)
7. CONSTRUCCIÓN DE MACROPROYECTOS VIALES Y DE TRANSPORTE URBANOS Y RURALES, entre los cuales están:

- Retorno Avenida Kevin Ángel sector MABE
- Intersección Vía Panamericana-La Fuente
- Doble Calzada Estación Uribe-Maltería
- Túnel Barrio El Bosque-Alcázares
- Construcción Avenida El Guamo-Viña del Río
- Gestión Avenida Sesquicentenario
- Pavimentación vías La Linda
- Gestión para Vías La Sultana-El Zancudo-Maltería y Sultana – Palermo-Panamericana
- Paseo de los Estudiantes
- Intersección Rosales – Avenida Kevin Angel- Conexión Túnel 52

H. CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE ESPACIO PÚBLICO:

- Boulevard Avenida Cumanday
- Parque verde en el centro de la ciudad
- Centro de comercio informal Plaza Alfonso López
- Resimbolización Antigua Alcaldía Plaza Alfonso López

5. INCREMENTO DEL CAPITAL ECONÓMICO

Se refiere a la inversión orientada al desarrollo empresarial para la creación de riqueza y la generación de trabajo digno.

- A. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO (VIA AL NEVADO ,RED DE ECOPARQUES, TERMALISMO Y OTROS)
- B. PLAN DE BIOCOMBUSTIBLES
- C. PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA
- D. DISTRITO MINERO ZONA CENTRO SUR DE CALDAS
- E. COMPETITIVIDAD DE EMPRESAS DE SALUD
- F. DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE EMISIÓN DE BONOS AMBIENTALES
- G. RECUPERACIÓN DE LA PLANTA DE RECICLAJE

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
MANIZALES: CIUDAD INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS

113



ALCALDIA DE MANIZALES

6. CONSTRUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

Se trata de aquella inversión orientada a generar espacios de confianza y convivencia armónica, para facilitar la consolidación de redes sociales, gestoras de los procesos de desarrollo de un territorio.

- A. MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS
- B. CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.

Se contemplan entre otros:

- Habilitación de un Centro de Alto Rendimiento
- Adecuación y construcción de escenarios deportivos para la realización de los Juegos Deportivos Nacionales 2012
- Habilitación de un estadio para el fútbol aficionado
- Adecuación patinódromo
- Canchas de fútbol 7
- Ciclorutas
- Parques lineales
- Construcción canchas múltiples
- Adecuación de escenarios deportivos para la realización del Mundial Sub-20

- C. CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL, en la cual se destacan:

- Centro Cultural Universitario
- Sede Biblioteca Pública Municipal y Museo de Arte de Caldas
- Implementación del Plan Especial de Protección del Centro Histórico de Manizales

- D. CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA URBANA

- E. CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA RURAL

- F. PLAN MAESTRO DE SEGURIDAD.

- G. PROGRAMA INTEGRAL DE CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRATICA

7. CONSERVACION DEL CAPITAL NATURAL

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
MANIZALES: CIUDAD INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS



ALCALDIA DE MANIZALES

Se trata de aquella inversión que pretende asegurar la sustentabilidad ecológica y la sustentabilidad ambiental del proceso de desarrollo del territorio.

- A. DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL FORESTAL DE MANIZALES
- B. HABILITACIÓN Y OPERACIÓN DE ESCOMBREERAS.

DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

A continuación se hace una breve referencia a algunos de los proyectos estratégicos planteados, y en especial a los que están armonizados con el Proyecto de Plan de Desarrollo del Departamento de Caldas 2008-2011:

- **COFINANCIACIÓN DEL AEROPUERTO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA.**

Con este proyecto se busca de manera definitiva, remover uno de los mayores escollos que históricamente han limitado el desarrollo de la zona centro sur del departamento, además de constituirse en una alternativa regional de transporte aéreo de carga y pasajeros. Si bien se reconocen los esfuerzos de parte del gobierno nacional y las posibilidades de acceso a un crédito internacional, se considera necesario y urgente disponer de los recursos necesarios para asegurar su pronta construcción y puesta en funcionamiento.

- **EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO DE LA COMUNA SAN JOSÉ Y SU ENTORNO (SECTOR CENTRO NORTE DE LA CIUDAD).**

Este proyecto se basa en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna San José y su entorno, mediante una ejecución de operaciones urbanísticas integrales de gestión y provisión de suelo para vivienda de interés social - prioritario, equipamientos colectivos urbanos, generación de espacio público, optimización de la movilidad y desarrollo institucional y comercial, garantizando la sostenibilidad en procura de una ciudad mas competitiva en lo social, económico y ambiental. Este proyecto está enmarcado en el contexto de llevar nuevas oportunidades de desarrollo a una comunidad que tiene los mas bajos indicadores socioeconómicos de la ciudad.

Comprende entre otros los siguientes proyectos:

- Diseño y Aplicación de instrumentos de planificación, gestión y financiación del Proyecto Integral Comuna San José y su entorno (Sector Centro Norte de la ciudad) y ajuste Plan Parcial Galerías.
- Diseño, compra predios y construcción Avenida Colón
- Reubicación de las viviendas de zonas de alto riesgo

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

- Centro Integral de Servicios Comunitarios CISCO
 - Construcción y dotación de nuevo colegio
 - Ciudadela de la Justicia (en asocio con la Gobernación de Caldas)
 - Call Center
 - Parque recreodeportivo
 - Pabellón Galerías
 - Calle de la Cultura
 - Área de interés Ambiental y paisajístico
- **EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA MANIZALES/CALDAS COMO CIUDAD/REGIÓN INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO**

Sobre la base de las propuestas del programa de gobierno y en atención a todos los procesos de construcción colectiva alrededor de la agenda interna de Caldas para la Productividad y la Competitividad, en donde han participado más de 2.000 ciudadanos de Manizales y Caldas, se propone, como EJE DE LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, la ejecución de una serie de proyectos que ubiquen a Manizales y a Caldas, en la vanguardia nacional e internacional, en materia de creación de empresas, a partir de la generación de conocimiento, la innovación y la tecnología, para beneficio de toda su población privilegiando a los jóvenes profesionales de todos sus municipios y especialmente en su capital Manizales.

- **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA CIUDADELA DEL CONOCIMIENTO Y DE LA INNOVACIÓN**

El proyecto pretende consolidar el sistema universitario para concentrar todos los esfuerzos en materia de innovación y gestión de la ciencia y la tecnología con el propósito de crear nuevas empresas.

Allí se construirán 8 hitos que permitirán colocar a la ciudad y el departamento en la vanguardia nacional y mundial en creación de conocimiento orientado al sector productivo.

- **COFINANCIACIÓN DE 100 DOCTORADOS COMO SOPORTE CIENTÍFICO DE LA CIUDADELA DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.**

Como una respuesta a los anhelos de todos los Caldenses de convertir a Manizales en una ciudad universitaria se está proponiendo la formación de los jóvenes universitarios de los municipios del departamento y de Manizales, en maestrías y doctorados, todos relacionados con las ciencias que constituyen la Ciudadela del Conocimiento y la Innovación. Este fondo tendrá una característica de rotatorio y será motor del capital humano de alto nivel.

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
MANIZALES: CIUDAD INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS

116



ALCALDIA DE MANIZALES

- **FINANCIACIÓN DE EMPRESAS DE CONOCIMIENTO.**

Como gran fuerza impulsora de los desarrollos de la Ciudadela del Conocimiento y la Innovación en cuanto la creación de empresas de conocimiento y como respaldo a las tesis de maestrías y doctorados se dispone de un fondo rotatorio para la financiación de esta clase de empresas, de tanta demanda en el mercado internacional.

- **DISEÑO Y APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA “MANIZALES DIGITAL”.**

Dentro del concepto internacional de “territorios digitales” y dentro de la propuesta del gobierno nacional de respaldar municipios y departamentos digitales, se propone que todos los jóvenes y la sociedad en general, se vinculen a la “Sociedad de la Información” para impedir que la brecha digital que se agudiza entre los jóvenes del primer mundo y jóvenes de la ciudad, se lleve a su mínima expresión.

- **MASIFICACIÓN DEL ACCESO A INTERNET (WI-MÁX).**

Una de las limitaciones básicas de la población joven y de la población en general que disponiendo de equipos de cómputo, requieren de un acceso a Internet con un ancho de banda que permita trascender las funciones básicas de correo electrónico, chat y consultas primarias. Este proyecto pretende ampliar el acceso a mayor número de habitantes y con un ancho de banda que permita mayores posibilidades de consulta e interacción en la red.

- **APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNIDAD EN LÍNEA.**

Para facilitar el contacto de la administración con el ciudadano, fomentar su participación y generar confianza, esta administración tiene el propósito de garantizar total transparencia. El mecanismo Gobierno en Línea, asociado a Comunidad en Línea contribuirá a facilitar un trabajo interinstitucional en red, para lograr los beneficios de un gobierno caracterizado por el dominio de las tecnologías de la información y la comunicación.

- **MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE COLEGIOS**

Se trata de aplicar recursos significativos en el mejoramiento de ambientes escolares para dignificar la permanencia de los jóvenes en los establecimientos educativos y contribuir con ello a la disminución de la deserción escolar. Construcción y mejoramiento de aulas, escenarios deportivos, restaurantes escolares, instalaciones sanitarias, bibliotecas, entre otros, serán los espacios objeto del presente proyecto.

- **EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA MANIZALES BILINGÜE**

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

De cara a elevar la competitividad de nuestros jóvenes y como una manera de garantizar el máximo aprovechamiento de los contenidos en la red global, (Internet) se tiene previsto estructurar una estrategia integral para el dominio del idioma inglés por parte de nuestra juventud escolarizada.

- **EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ARCANO".**

Como una estrategia para dinamizar el desarrollo agroindustrial del departamento ha sido concebido el proyecto denominado "Apropiación Rural de Competencias Agroindustriales para Nuevas Oportunidades", del cual se tienen intervenidos 12 colegios de los 26 colegios agropecuarios registrados en la Secretaría de Educación del departamento objeto de intervención. Se plantea que Manizales vincule 2 colegios a esta estrategia .

- **PLAN INTEGRAL DE ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA, Y DE DISMINUCIÓN DE LA POBREZA**

Dos son los propósitos centrales de la presente administración en materia de reducción de la pobreza.

En primer lugar se trata de la estrategia juntos que busca en alianza con el Gobierno Nacional, LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA, focalizada hacia toda la población en condición de desplazamiento con hijos menores de 18 años, con cualquier nivel de SISBEN, la cual con la corresponsabilidad de las familias, tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de las familias de la Red Juntos, a través de la consecución de 51 logros agrupados en 9 dimensiones:

1. Identificación.
2. Ingresos y trabajo. Capacitación e intermediación.
3. Educación.
4. Salud. Régimen subsidiado.
5. Habitabilidad. Subsidios de vivienda y entorno.
6. Nutrición.
7. Dinámica familiar. Campañas educativas.
8. Aseguramiento y bancarización. (Banca de las oportunidades.)
9. Apoyo legal. Deberes, derechos y justicia.

En segundo lugar y privilegiando los niveles 2 y 3 del SISBEN se ejecutarán acciones integrales en servicios sociales, nutrición y promoción de unidades productivas para reducir el desempleo y crear riqueza a partir del desarrollo de las micro y pequeñas empresas que atiendan la vocación productiva de dichas comunidades.

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

- **IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE MANIZALES SETPM**

El proyecto S.E.T.P.M., tiene como objeto en el corto plazo el orden, el control del actual sistema de transporte; en el mediano diseñar y poner en marcha el Sistema Estratégico de Transporte Público de Manizales, de tal manera que los Ciudadanos cuenten con un servicio eficiente, cómodo, seguro y cada vez menos contaminante, que le permita desplazarse entre dos lugares cualesquiera de la Ciudad con el pago de un solo pasaje. En el largo plazo el S.E.T.P.M integrará el Sistema de Transporte del área rural de la Ciudad y procurará unificar el servicio con los municipios de Chinchiná, Neira y Palestina (Región Centro Sur del Departamento de Caldas).

Así mismo el S.E.T.P.M., procurará la transformación del Sistema de Transporte Público colectivo de la ciudad de Manizales, en un Sistema multimodal (la integración de diferentes modos de transporte: buses, busetas, colectivos, cable aéreo y peatonal), integrado (solo sistema formado por subsistemas que operan de manera coordinada, programada y controlada), sostenible (participación de la Empresa privada y eficiencia la inversión con miras a que la Ciudad pueda en el largo plazo mantenerlo y mejorarlo), eficiente (permitirá disminuir sustancialmente la sobreoferta global de la Ciudad disminuyendo los sobrecostos que hoy asumen los usuarios e incrementado el cubrimiento, seguro (exigirá el cumplimiento de normas técnicas y de operación mínimas, conformes con normas técnicas nacionales e internacionales aplicables) y mínimamente contaminante (procurará la modernización del parque automotor con vehículos con bajas emisiones contaminantes y de la capacidad adecuada para las diferentes rutas).

COMPONENTES DEL PROYECTO:

Paraderos , incluyendo pep (paraderos con espacio público)
Rehabilitación malla vial
Otras obras de infraestructura vial
Semaforización
Terminales de ruta
Cable fase i (En ejecución)
Cable fase ii
Terminal intermunicipal de transporte (En ejecución)
Terminal mixto de Manizales (ejecutado)
Transporte especial del centro
Plataforma tecnológica y equipo de abordaje (En ejecución)
Sistema de recaudo y fiducia (En ejecución)
Transporte integrado de Manizales
Accesos peatonales (bulevares) (Parcialmente Ejecutado)

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008



ALCALDIA DE MANIZALES

ARTÍCULO SEGUNDO: Para la ejecución de los diferentes programas y subprogramas sectoriales, y los proyectos estratégicos definidos en el presente plan, se establece la siguiente estrategia financiera:

XI . ESTRATEGIA FINANCIERA

El objetivo general es la definición de una estrategia financiera múltiple que permite la identificación de nuevas fuentes de recursos, la revisión de los posibles escenarios del marco fiscal del municipio de Manizales y su posterior ajuste, con el fin de disponer de nuevas alternativas de financiamiento que liberen recursos para soportar el programa de inversión del presente Plan de Desarrollo.

1. INVERSIÓN DEL PLAN

El monto total de inversión estimado entre los años 2008 y 2011 en millones de pesos corrientes asciende a \$ 1.560.334 millones de los cuales \$ 1.344.601 millones corresponden a recursos de la Administración Central y \$ 215.733 millones a recursos del sector descentralizado.

2. FINANCIACIÓN DEL PLAN

En el cuadro " Plan Financiero Plurianual" se presenta el resumen de la proyección de ingresos de la Administración Central, según las fuentes disponibles para financiar el plan de inversión del Plan de Desarrollo, durante los próximos cuatro años (4), el cual hará parte integral del presente acuerdo.

PLAN FINANCIERO PLURIANUAL

Recursos de la Administración Central:	1,344,601
Recursos propios de libre destinación	515,599
Recursos de Destinación Especifica	59,945
Sistema General de participaciones	576,320
Fondos especiales	132,737
Recursos de Crédito	60,000
Recursos del Sector Descentralizados	215,733
TOTAL	1,560,334

cifras en millones

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
MANIZALES: CIUDAD INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS

130



ALCALDIA DE MANIZALES

3. INVERSIÓN POR SECTORES, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

El numeral VIII del presente Plan de Desarrollo correspondiente a la Matriz Plurianual de inversiones por sectores, presenta la inversión anual por áreas de Desarrollo y Sectores, con recursos de la Administración Central, de acuerdo con las fuentes disponibles para financiar el Plan de Desarrollo, Recursos de Destinación Especial, Sistema General de Participaciones y Fondos Especiales, entre otros. La Matriz Plurianual por sectores y la Matriz Plurianual de Proyectos Estratégicos presentan la inversión prevista de la Administración Central en cada uno de los sectores, por programas y subprogramas.

4. EJECUCIÓN DEL PLAN

La ejecución anual del Plan de Desarrollo corresponde a lo definido en el Plan de Inversiones, y en todo caso se sujetará al comportamiento de los ingresos con base en los cuales se efectuarán los ajustes que resulten necesarios para cada vigencia. Con el objeto de agilizar las inversiones el gobierno podrá variar la aplicación de las fuentes de recursos sin alterar el monto asignado a los programas.

Como una estrategia para la ejecución del Plan, se tiene previsto acudir a mecanismos presupuestales y financieros tales como la venta de activos improductivos, es decir, aquellos que no se requieren para adelantar algún tipo de actividad; de igual forma, se piensa en adelantar conjuntamente con el instituto de Valorización Municipal – INVAMA-, la programación para la ejecución de algunas obras previstas en el Plan por el sistema de derrame de valorización. Por último, se ha estimado necesario acudir a la figura de las vigencias futuras como mecanismo que garantice la viabilidad financiera de varios de los proyectos planteados, para lo cual se traerá al Honorable Concejo Municipal, en la oportunidad debida, la correspondiente solicitud para obtener las autorizaciones a que haya lugar, conforme a los mandatos constitucionales y legales vigentes.

Lo anterior, conforme a lo previsto en la ley 358 de 1997, ley 819 de 2003, ley 388 de 1997 y demás normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan.

ARTÍCULO TERCERO: **ARMONIZACIÓN DEL PLAN:** Una vez entre en vigencia el presente acuerdo se armonizará el presupuesto Municipal para el año 2008 con el Plan Plurianual de Inversiones. Los presupuestos Municipales para los años 2009, 2010 y 2011 reflejarán las prioridades y previsiones de inversión contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal.

VER ANEXO 4 - ESTRATEGIA FINANCIERA

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
MANIZALES: CIUDAD INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS

131



ALCALDIA DE MANIZALES

ARTÍCULO CUARTO: DIFUSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO: La Administración Municipal realizará difusión amplia de los contenidos del presente plan de desarrollo a toda la ciudadanía

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. Su vigencia se extenderá hasta que se apruebe y publique el nuevo Plan de Desarrollo en los términos previstos en la Ley 152 de 1994.

Dado en Manizales, a los

JUAN SEBASTIÁN GOMEZ GONZALEZ
Presidente

MAURICIO ARTURO FRANCO ACEVEDO
Secretario de Despacho

Acuerdo No 0680 del 11 de junio de 2008

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
MANIZALES: CIUDAD INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS

132